INFORME DE LABORES CCH 2022

1.Señale el resultado de los indicadores de gestión durante la vigencia 2022

TABLERO DE INDICADORES		PREGUNTA No. 1 ANEXO TABLERO DE INDICADORES
Objeto Indicador	**SATISFACCIÓN DEL CLIENTE REGISTRO PÚBLICO**	%
INDICADOR	(Número de encuestados que respondieron positivamente/Número de encuestados)*100	**99,20%**
PERIODO	Enero - Diciembre	
Variable 1	Número de encuestados con opinión positiva	**74.812**
Variable 2	Número total de encuestas	**75.414**
Dato 1	Número de encuestados con opinión positiva año anterior	**13.375**
ANALISIS CUALITATIVO	**Consideramos que los resultados son muy positivos para la organización, pues este indicador muestra un alto nivel de satisfacción, que no sólo abarca a usuarios atendidos presencialmente, sino también aquellas personas que realizaron sus trámites de registros públicos de manera virtual, aplicando encuestas con el objetivo de conocer la satisfacción de nuestros usuarios virtuales. Como aspecto relevante de este indicador, destacamos que durante el año 2022 se incrementó el número de encuestas aplicadas comparado con el año 2021, debido al uso de calificadores en todas nuestras sedes físicas, aunado al seguimiento continuo.**	
Opinion positiva se refiere a calificación entre bueno y excelente.		
Dato 1: Corresponde a valor informativo que No hace parte del indicador pero debe informarse.		

Objeto Indicador	ASESORIAS PARA LA FORMALIZACIÓN	%
INDICADOR	(Número de formalizados/ Número de asesorías en formalización)*100	**77,42%**
PERIODO	Enero - Diciembre	
Variable 1	Número de formalizados	**8.841**
Variable 2	Número de visitas a comerciantes + Número de asesorias en oficina	**11.419**
Dato 1	Número de formalizadas año anterior	**8.754**
ANALISIS CUALITATIVO	**Durante el año 2022, se llevaron a cabo diversas estrategias tendientes a sensibilizar sobre los beneficios de estar matriculado en la Cámara de Comercio, tales como: censo de establecimientos de comercio, actividad a través de la cual aplicamos una encuesta con la finalidad de conocer las necesidades y expectativas de nuestros empresarios y con base en ello elaborar nuestro plan de acción, y consolidar la base de datos de no matriculados que cada año debe remitirse a la Superintendencia de Sociedades; brigadas de sensibilización y formalización, actividad con la cual visitamos los comerciantes no matriculados según información recolectada en el censo y les explicamos los beneficios de matricularse, realizando la matrícula mercantil a domicilio; cámara móvil, con la cual visitamos los municipios donde no contamos con sede física, ofreciendo la totalidad de servicios registrales; aumentando el número de formalizados con respecto al año 2021. Se destaca el incremento de asesorías en formalización por la implementación de la Ventanilla Única Empresarial VUE en el municipio de Garzón que, sin lugar a duda, aporta a la formalización y simplificación de trámites en la Región. Respecto del CAE en Neiva y Garzón y la VUE en Neiva, se han venido fortaleciendo a través del acompañamiento continuo a los emprendedores, quienes reciben atención desde nuestros diferentes canales presenciales y virtuales.**	
Dato 1: Corresponde a valor informativo que No hace parte del indicador pero debe informarse.		

Objeto Indicador	VIRTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS	%
INDICADOR	(Número de registros por medio virtual / Número total de registros)*100	**32%**
PERIODO	Enero - Diciembre	
Variable 1	Número de registros virtuales	**71.370**
Variable 2	Número de registros totales	**226.062**
Dato 1	Número de Registros virtuales año anterior	**63.595**
ANALISIS CUALITATIVO	**La usabilidad de los servicios virtuales aumentó en el 2022 en 7.775 operaciones, respecto del año inmediatamente anterior, gracias a acciones como: el acompañamiento brindado a los usuarios en sus trámites virtuales desde el área del call center; al incremento de las constituciones de SAS y matrículas de persona natural de Neiva, a través de la plataforma VUE, en razón a la promoción realizada desde nuestra sala virtual (y desde Octubre en la sede de Garzón); a las jornadas de asesoría personalizada para la renovación del RUP en todas las sedes; a las operaciones de renovación y certificados virtuales realizados por nuestros corresponsales camerales en los diferentes municipios del Departamento donde no contamos con sede física, afianzadas con jornadas de acompañamiento y Cámara Móvil en sus establecimientos comerciales; a las capacitaciones en Creación de Usuarios virtuales VUE Persona natural y SAS, Expedición Virtual de Certificados, Actualización y Cancelación virtual de matrículas; al mejoramiento de la accesibilidad de la sede virtual de la Entidad con la reorganización del mapa de navegación y la difusión de la Aplicación móvil que ha permitido su mayor usabilidad. A continuación, se presentan los resultados de los trámites que mayor incidencia tuvieron en el aumento del indicador porcentual: matrículas de sociedades, trámites RUP, transacciones registrales, a través de la App y expedición de certificados. -Matrículas de sociedades en el año 2022: se realizaron 239 virtuales (de las cuales**	

	207 correspondieron a SAS radicadas por la VUE), de un total de 1.045 que equivalen a un 22,87%, frente al año 2021 donde tan solo se matricularon virtualmente 33 sociedades que equivalían al 3.30%, evidenciando un aumento bastante significativo. **- Transacciones registrales a través de la App: En el año 2022 se realizaron 113 renovaciones y 942 certificados, para un total de 1.055 transacciones registrales, que superan ampliamente el resultado obtenido en el año 2021 donde hubo 48 renovaciones y 347 certificados, para un total de 395 transacciones.** **- Renovaciones de matrículas e inscripciones: se realizaron 22.308 renovaciones no presenciales de un total 78.518, correspondiente al 28,41%.** **-Certificados 2022: de un total de 125.670 certificados, 46.948 fueron expedidos de forma virtual, lo que equivale al 37.36%, frente al 2021, donde 42.299 certificados fueron expedidos de forma virtual, lo que equivalía al 36.17% aumentando en 4.649 los certificados virtuales.** **-Trámites RUP 2022: de un total de 1.150 trámites RUP, 756 fueron realizados de forma virtual, lo que equivale al 65,73%, frente al 2021, donde 707 trámites fueron realizados de forma virtual (de un total de 1.176), lo que equivale a 60.11%.**
Dato 1: Corresponde a valor informativo que No hace parte del indicador pero debe informarse.	

Objeto Indicador	COMPARATIVO MATRICULAS CANCELADAS (Personas Naturales y Jurídicas)	%
INDICADOR	(Número de cancelados vigencia actual/ Número total de cancelados vigencia anterior)*100	**115%**
PERIODO	Enero - Diciembre	
Variable 1	Número de matrículas canceladas en el periodo actual	**3.946**
Variable 2	Número de matrículas canceladas en el periodo anterior	**3.427**
ANALISIS CUALITATIVO	**Se observa que el número de cancelaciones de matrículas de personas naturales y jurídicas en el Departamento para el año 2022, tuvo un incremento frente a las cancelaciones efectuadas en el año 2021; donde de las matrículas canceladas del registro mercantil para el año 2022, un total de 1.940 correspondieron a personas naturales y jurídicas matriculadas entre los años 2020, 2021 y 2022, de la siguiente forma: 613 fueron matriculadas en la anualidad 2020, 960 fueron matriculadas en 2021, y 367 fueron matriculadas en el año 2022.** **Así pues, el 49.16% de las cancelaciones registradas durante el año 2022, corresponden a personas naturales y jurídicas que se matricularon en el registro mercantil durante los años 2020, 2021 y 2022, lo que guarda una estrecha relación con la declaratoria de pandemia a causa del Covid 19, por lo que es posible que con el restablecimiento de la economía y del empleo, los emprendimientos emergentes por pandemia hayan solicitando la cancelación de las matrículas mercantiles. Por último, la Cámara de Comercio del Huila continuó desarrollando programas y actividades tendientes al fortalecimiento de las empresas, y generando estrategias tendientes a facilitar el acceso a los servicios registrales.**	
No se deben incluir las matrículas canceladas por depuración. Sólo aplica para matrículas de Personas Naturales y Jurídicas del Registro Mercantil.		

Objeto Indicador	COBERTURA DEL SERVICIO DE REGISTRO EN LA JURISDICCIÓN	
INDICADOR	(Número de municipios atendidos / Número total de municipios en la jurisdicción)*100	**100 %**
PERIODO	Enero - Diciembre	
Variable 1	Número de municipios atendidos en sede o con visitas	**37**
Variable 2	Número total de municipios que comprenden la jurisdicción	**37**
ANALISIS CUALITATIVO	**La Cámara de Comercio del Huila hizo presencia en los 37 municipios que integran la jurisdicción. En el año 2022, se implementaron actividades que acercaron la entidad cameral con sus distintos servicios al tejido empresarial del Departamento; es así como se desarrollaron estrategias de Cámara Móvil, Censo a establecimientos de comercio, y Brigadas de sensibilización empresarial; llegando incluso a los corregimientos y poblados de algunos municipios. En la implementación de dichas actividades, se ofreció información y asesoría personalizada mediante la visita a cada uno de los establecimientos de comercio, así como también se efectuó el seguimiento continuo a cada uno de los empresarios sensibilizados. Se llevaron a cabo jornadas de asesoría y acompañamiento personalizado a los proponentes y prestadores de servicios turísticos, de forma presencial y virtual, asistiéndolos en su proceso de renovación y clarificando las inquietudes que pudiesen tener con relación al ejercicio de sus actividades. Durante el año 2022 se amplió la cobertura de la Cámara de Comercio en municipios y corregimientos donde no se dispone de una sede física, ofreciendo a través de comerciantes aliados (corresponsales camerales) servicios de renovación y expedición de certificados.**	

Objeto Indicador	TIEMPO DE RESPUESTA PETICIONES	
INDICADOR	(Número de Peticiones respondidas en tiempo / Número total de peticiones recibidas)*100	**100%**
PERIODO	Enero - Diciembre	
Variable 1	Número de peticiones respondidas dentro del término	**7.684**
Variable 2	Número de peticiones recibidas	**7.684**
Dato 1	Número de Peticiones recibidas en el año anterior	**7.143**
ANALISIS CUALITATIVO	**Con relación a las peticiones, se observa que el comportamiento es creciente con respecto al año 2021; se presentaron 541 solicitudes más con respecto a 2021, es decir, un crecimiento del 7.5% con relación a las peticiones de la vigencia anterior. Es importante destacar que la entidad cameral fortaleció los controles para el seguimiento en la atención oportuna de las peticiones de los usuarios; de tal manera que semanalmente desde el área de gestión documental se generó el informe para el seguimiento de cada departamento y desde el área de control interno se validó diariamente el cumplimiento de los términos; lo anterior con el propósito de garantizar la respuesta oportuna de las peticiones radicadas en la Cámara de Comercio del Huila. Finalmente, es importante destacar los principales trámites radicados en la entidad, así: Peticiones 2.460, solicitudes de información 1.549, certificados administrativos laborales 1.219 y copia de documentos 969, estos representan aproximadamente el 80% de las peticiones que se radicaron ante la entidad.**	
Dato 1: Corresponde a valor informativo que No hace parte del indicador pero debe informarse.		

Objeto Indicador	COMPARATIVO QUEJAS	
INDICADOR	(Número de quejas vigencia actual / Número de quejas vigencia anterior)*100	**53%**
PERIODO	Enero - Diciembre	
Variable 1	Número de quejas en el periodo actual	**9**
Variable 2	Número de quejas en el periodo anterior	**17**
ANALISIS CUALITATIVO	**Se observa un decrecimiento en las quejas con respecto a la vigencia del 2021, es decir, 8 quejas menos; lo que indica un mejoramiento significativo frente al resultado del año en comparación. Los motivos de las quejas estuvieron relacionados principalmente con la atención al usuario, en los tiempos de espera de atención telefónica, debido al incremento de los usuarios de los canales virtuales; para tal fin, la entidad como acción de mejora, fortaleció la estructura del call center para atender a los usuarios, mejorando los canales de comunicación; así mismo, se reorganizaron las líneas telefónicas y se realizaron auditorías internas; del mismo modo, se recepcionaron 2 quejas en las cuales los usuarios manifestaron inconformidad por la atención brindada, realizando el seguimiento por parte de cada director junto con la retroalimentación al colaborador y seguimiento a los casos.** **Es importante señalar que la cantidad de quejas radicadas, frente a la cantidad de personas atendidas a través de nuestros canales presenciales y virtuales reflejan una alta satisfacción de nuestros usuarios en la prestación de los servicios de esta Cámara de Comercio, lo cual se refleja en las Felicitaciones recibidas en el año 2022, las cuales ascendieron a 5.**	
Se debe incluir en el análisis los principales asuntos objeto de queja y las medidas adoptadas.		

Objeto Indicador	COMPARATIVO RECLAMOS	
INDICADOR	(Número de reclamos vigencia actual / Número de reclamos vigencia anterior)*100	**89%**
PERIODO	Enero - Diciembre	
Variable 1	Número de reclamos en el periodo actual	**8**
Variable 2	Número de reclamos en el periodo anterior	**9**
ANALISIS CUALITATIVO	**Con relación a los reclamos, en el 2022 se presentó un (1) reclamo menos frente a la anterior vigencia. Los reclamos fueron por fallas en la plataforma virtual (SII), tiempos espera, medios de pago, información brindada, radicación de trámites y datos personales. Se tomaron las medidas correctivas para optimizar la prestación del servicio, analizando cada caso en particular y realizando las acciones correspondientes para garantizar la mejora continua, tales como: seguimiento permanente al proveedor de la plataforma tecnológica, seguimiento a los indicadores de tiempos de espera y al call center.**	
Se debe incluir en el análisis los principales asuntos objeto de los reclamos y las medidas adoptadas.		

Objeto Indicador	COMPARATIVO CUMPLIMIENTO CAPACITACIONES GRATUITAS	
INDICADOR	(Número de capacitaciones gratuitas realizadas / Número de capacitaciones programadas)*100	**118,9 %**
PERIODO	Enero - Diciembre	
Variable 1	Número de capacitaciones gratuitas realizadas	**145**
Variable 2	Número de capacitaciones programadas	**122**
Dato 1	Número de capacitaciones gratuitas realizadas periodo anterior	**137**

ANALISIS CUALITATIVO	**En el año 2022 se realizaron 145 capacitaciones gratuitas de 137 programadas, logrando de esta manera un cumplimiento del 118%. Estos procesos de formación estuvieron direccionados al tejido empresarial de la región, fortaleciendo actividades económicas tales como: Gastronomía, bares, ferreteros, belleza, tenderos, comercio al por menor, grupos asociativos, turismo, artesanías, y profesiones liberales. Las áreas de formación desarrolladas se centraron en las necesidades y expectativas proyectadas por los empresarios a través de encuestas de satisfacción, entre ellas: Mercadeo y ventas, Servicio al Cliente, Gestión Humana, Educación Sanitaria, Artesanías, Transformación Digital, Jurídicas, Contables, Financieras, Planeación Estratégica y Emprendimiento.**
Dato 1: Corresponde a valor informativo que No hace parte del indicador pero debe informarse.	

Objeto Indicador	**COMPARATIVO CUMPLIMIENTO CAPACITACIONES CON COSTO**	
INDICADOR	(Número de capacitaciones con costo realizadas / Número de capacitaciones programadas)*100	**100 %**
PERIODO	Enero - Diciembre	
Variable 1	Número de capacitaciones con costo realizadas	**19**
Variable 2	Número de capacitaciones programadas	**19**
ANALISIS CUALITATIVO	**En el año 2022 se realizaron 19 programas de formación con costo en Neiva y regiones:** **Posgrados:** **Especialización Contratación Estatal** **Especialización Gerencia Pública y Control Fiscal** **Especialización Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura** **Especialización Gestión Humana** **Programas de Formación Continua** **Seminario Taller Contratación Pública Secop II y tienda virtual del estado colombiano** **Seminario Ley 2213 de 2022 Justicia Digital**	

	Seminario de Arbitraje **Seminario de Fotografía Aprender Viajando** **Seminario Líderes de Servicios Experiencia que Trascienden** **Seminario Taller líderes del servicio** **Seminario especializado en fotografía** **Seminario especializado en gastronomía** **Certificación en Auditor Interno en Sistemas de Gestión ISO 9001** **Certificación en Auditor Interno en Sistemas de Gestión en SST** **Certificación en Auditor Interno en Sistemas de Gestión HSEQ** **Diplomado en Gerencia Comercial Estratégica** **Diplomado Especializado en Marketing digital** **Diplomado entrenamiento especializado en vigilancia tecnológica** **Diplomado entrenamiento especializado en innovación y propiedad intelectual.**

Objeto Indicador	**COMPARATIVO CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES EMPRENDIMIENTO**	
INDICADOR	(Número de asesorías realizadas / Número de asesorías programadas)*100	**128%**
PERIODO	Enero - Diciembre	
Variable 1	Número de asesorías a emprendedores realizadas	**721**
Variable 2	Número de asesorías a emprendedores programadas	**563**
ANALISIS CUALITATIVO	**El proceso de asesoría se realizó a través de la implementación del modelo SBDC de la Universidad de Texas, en el cual se hace un proceso de acompañamiento y orientación de acuerdo con la etapa de desarrollo de la empresa.** **La metodología inicia con un diagnóstico, continua con la aplicación de modelo Canvas y termina con la orientación en el desarrollo del plan de negocios. Para empresas consolidadas se acompañó en el proceso de planeación estratégica.**	

	Finalmente es importante mencionar que se realiza seguimiento permanente a los emprendedores asesorados con el fin de evaluar su avance.

Objeto Indicador	**EVALUACIONES DE DESEMPEÑO TALENTO HUMANO**	
INDICADOR	(Número de funcionarios evaluados vigencia actual / Número de funcionarios totales)*100	**99 %**
PERIODO	Enero - Diciembre	
Variable 1	Número de funcionarios evaluados Vigencia Actual	103
Variable 2	Número de funcionarios totales	104
Dato 1	Número. de funcionarios con evaluación (EXCEDIDO: Excede más altas expectativas)	70
Dato 2	Número. de funcionarios con evaluación (ALCANZADO: Expectativas Alcanzadas)	33
Dato 3	Número. de funcionarios con evaluación (PARCIALMENTE ALCANZADO:)	0
Dato 4	Número. de funcionarios con evaluación (NO ALCANZADO: No cumple con las expectativas)	0

ANALISIS CUALITATIVO	**Se realizó el proceso de Evaluación de Desempeño por Competencias vigencia 2022, a 103 colaboradores, obteniendo como resultado (70) trabajadores con calificación EXCEDIDO (rango entre 90-100), su desempeño siempre es sobresaliente por su calidad y oportunidad; sobrepasa las expectativas y es ejemplo a seguir. 33 colaboradores tuvieron calificación ALCANZADO (rango entre 66-89), generalmente alcanza las metas, con calidad, oportunidad y tiene potencial. Ningún colaborador (0) obtuvo calificación PARCIALMENTE ALCANZADO (rango entre 50-65), con dificultad, no siempre alcanza las metas, necesita mejorar y poner esfuerzo adicional para cumplir adecuadamente sus funciones. Y ningún colaborador (0) obtuvo calificación NO ALCANZADO (rango entre 0-49), su desempeño no es satisfactorio, no alcanza el nivel requerido en la mayoría de las actividades y requiere constante supervisión.** **Se hace claridad que se evaluaron a 103 trabajadores de un total de 104, con excepción del Presidente Ejecutivo, debido a que la administración es evaluada por la Junta Directiva.**
Dato 1, 2 Y 3: Corresponde a valor informativo que No hace parte del indicador pero debe informarse.	
En caso de tener otro parámetro de medición se debe relacionar	
En el caso de los funcionarios con evaluación No Satisfactorio se debe indicar el tratamiento de acuerdo al manual de evaluación.	

2. Informe cuál fue la destinación y al valor de la ejecución de los excedentes de la vigencia 2021 de los recursos públicos y privados.

Diligencie el cuadro anexo (archivo adjunto Excel: concepto, fecha de aprobación, valor, acto administrativo).

Respuesta: La destinación y el valor de la ejecución de los excedentes de la vigencia 2021, fue la siguiente:

Mediante Acta de Junta Directiva número 925 del 30 de marzo de 2022, se dio aprobación por unanimidad a los estados financieros vigencia 2021; así mismo, se aprobó por unanimidad que los excedentes de la misma vigencia de origen público por valor $ 1.776 millones y de origen privado por valor de $ 829 millones, se destinaran para inversión y / o gastos.

De igual manera, en el Acuerdo 001 del 30 de marzo de 2022, aprobado por la Junta Directiva en la misma fecha, se aprobó por unanimidad la adición al presupuesto general de gastos de origen privado, con cargo a excedentes, la suma de $962.458.881, como aporte al convenio que se suscribiría con el Centro Comercial Oasis Plaza propiedad Horizontal, para la remodelación de las fachadas, tanto internas como externas del futuro Centro Empresarial Huila E; de los cuales $ 828.935.980, corresponden a excedentes de 2021 y la suma de $133.522.901 de vigencias anteriores, de los cuales se ejecutaron $866.212.992, en la vigencia 2022 y el saldo de $96.2458.89 será ejecutado en la vigencia 2023, conforme con las condiciones pactadas en el convenio.

Por otra parte, mediante el Acuerdo 002 del 30 de marzo de 2022, aprobado por la Junta Directiva en la misma fecha, se aprobó por unanimidad la adición de $150.000.000 al presupuesto de gastos de origen público con recursos de excedentes del año 2021, ejecutándose la suma de $94.480.000 en la vigencia 2022, con el siguiente detalle: misiones comerciales especializadas para los diferentes sectores económicos de la región $5.000.000; gestionar y acompañar el desarrollo de los sectores estratégicos $18.100.000; formular proyectos y/o propuestas para el fortalecimiento del sector comercio y apuestas productivas $44.500.000; dinamizar y ampliar escenarios que permitan fortalecer y consolidar la agencia de atracción de inversión $15.000.000; y por funcionamiento licencias y Software CRM $11.880.000.

Por último, producto de la finalización de las obras de la fase I del Centro Empresarial Huila e, en la vigencia 2022 se ejecutó la suma de $1.355.367.575 de os excedentes de 2021.

Se anexa cuadro en Excel.

INFORMACIÓN DESTINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EXCEDENTES DE LA VIGENCIA 2021			
RECURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS			
CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA			
CONCEPTO	**FECHA APROBACIÓN**	**VALOR**	**ACTO ADMINISTRATIVO**
Destinación de Excedentes Público para Inversión y/o gastos	30 de Marzo de 2022	$ 1.775.986.601	Acta 925 del 30 marzo 2022
Ejecución Excedentes Proyecto Huila E		$ 1.260.887.575	
Ejecución excedentes realizar para misiones comerciales especializadas para los diferentes sectores económicos de la región		$ 5.000.000	
Ejecución Excedentes para gestionar y acompañar el desarrollo de los sectores estratégicos		$ 18.100.000	
Ejecución Excedentes para formular proyectos y/o propuestas para el fortalecimiento del sector comercio y apuestas productivas		$ 44.500.000	
Ejecución Excedentes para dinamizar y ampliar escenarios que permitan fortalecer y consolidar la agencia de atracción de inversión		$ 15.000.000	
Ejecución Excedentes funcionamiento licencias y Software CRM		$ 11.880.000	
Destinación de Excedentes Privados para Inversión y/o gastos	30 de Marzo de 2022	$ 828.935.980	Acta 925 del 30 marzo 2022
Ejecución Excedentes privado gasto aportes convenio para fachadas internas y externas		$ 866.212.992	

Pregunta 3. Remita cada uno de los informes presentados por el Revisor Fiscal en el año 2022 y las respuestas dadas por la administración frente a estos hallazgos y su plan de mejora. Estos documentos los deberá remitir escaneados en un solo formato PDF.

Se anexa formato Excel con los respectivos informes presentados por el Revisor Fiscal para la vigencia 2021; dicho informe contiene las respuestas respectivas frente a los hallazgos, recomendaciones y observaciones y sus respectivos planes de mejora.

Pregunta 3.1: Informe la metodología utilizada por la Cámara de Comercio, para la verificación del cumplimiento de los aspectos contemplados en la propuesta de servicio realizada por el Revisor Fiscal y las obligaciones contenidas en el contrato suscrito en todos sus términos y condiciones, con las limitaciones para el ejercicio de la revisoría fiscal previstas en la Ley.

Respuesta: Para la verificación del cumplimiento de los aspectos contemplados en la propuesta de servicio del revisor fiscal y de las obligaciones contempladas en el contrato suscrito con el mismo, tenemos lo siguiente:

- En el contrato suscrito con el Revisor Fiscal se indica de manera precisa y completa, en la cláusula denominada obligaciones, las que se relacionan con su labor como revisor fiscal y específicamente las que se derivan de la propuesta presentada por él mismo, la cual forma parte integrante del contrato.

- Para realizar la verificación del cumplimiento de las obligaciones allí previstas, el director Administrativo y financiero, debidamente designado por el presidente ejecutivo, es el supervisor del contrato del revisor Fiscal.

- Cada mes, el revisor fiscal presenta su informe en el cual indica las actividades realizadas, las recomendaciones y/o sugerencias, las auditorías realizadas y los hallazgos evidenciados, si es del caso. Dicho informe debe presentarlo previo al pago de los honorarios establecidos mensualmente.

- Para realizar el pago respectivo, es necesario de acuerdo con nuestros procedimientos, que el supervisor diligencie y suscriba el "formato para la verificación de cumplimiento de las obligaciones de contratos y convenios" que se encuentra controlado en el Sistema de gestión de la calidad ISO 9001-2015, el cual da cuenta del cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas en el contrato durante el mes anterior.

- De otro lado, el revisor fiscal tiene un espacio físico para realizar sus labores en la institución y dentro de sus obligaciones está, la de contar con un auxiliar contable, por lo menos medio tiempo, como apoyo a su labor. Adicionalmente varias de sus actividades las realiza de manera articulada con la oficina de control interno de la entidad, lo que también permite verificar el cumplimiento de sus obligaciones.

- Así mismo, se verifica que el revisor fiscal, dictamina los Estados Financieros anualmente y elabora un informe integral que presenta ante la Junta Directiva.

Pregunta 4: Remita los planes de mejoramiento de los resultados de las auditorías realizadas por el área de control interno de la Cámara de Comercio durante la vigencia 2022, donde se indique: hallazgos, actividades de mejora, fecha de inicio, fecha de terminación, cumplimiento y efectividad de la acción (informes y soportes de planes de mejora). La información presentada deberá estar soportada por la certificación del Representante Legal de la Cámara de Comercio y el Revisor Fiscal.

INFORME DE CONTROL INTERNO DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS EN EL 2022

El área de control interno y SGC en la entidad ejecutó el plan de auditorías propuesto para la vigencia 2022, relacionado con los siguientes procesos y actividades: Arqueos de caja, cierres de caja, recaudos, conciliaciones bancarias, compras, contratos y convenios, transparencia y acceso a la información pública, activos fijos (propiedad planta y equipo), inversiones temporales, cuentas por cobrar, gestión documental, sistema de información (Docx Flow) roles y permisos, afiliados, registros de persona natural, sistema de gestión de calidad, indicadores de gestión, presupuesto de ingresos y las

auditorías a sedes (3) en las cuales se llevó a cabo el proceso de auditorías entorno a recaudos, activos fijos, y afiliados.

De igual manera, se realizó el seguimiento de planes de mejoramiento con acciones vigentes y para cierre; tales como inversiones Zona Franca Surcolombiana y protección de datos personales. Es importante destacar la labor de auditoría interna permanente realizada en el área de registros públicos; ésta diseña un plan anual y ejecuta durante toda la vigencia. Para el 2022 llevó a cabo auditorías en Call Center, con el fin de evaluar el protocolo de llamadas y la calidad de la información brindada; auditoría de observación al proceso de renovación y matrícula; uso del calificador y funcionamiento del digiturno; aplicación de tarifas; radicación de documentos; apertura y cierre de ventanillas en zona norte y control de legalidad a los trámites de constitución persona jurídica. Dicho proceso, permite el seguimiento permanente y constante al área, así como la implementación oportuna de controles para mitigar riesgos.

De otra parte, en el marco de las funciones propias de control interno, durante todo el año se hizo seguimiento a la ejecución del plan anual de trabajo, seguimiento a la ejecución de ingresos y gastos, requerimientos, reportes y gestión de las solicitudes ante los entes de control y vigilancia; así como el seguimiento al plan estratégico. Igualmente, se llevaron a cabo ejercicios de verificación de transacciones, seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos de nuestros usuarios y finalmente se hizo acompañamiento en la implementación de mejoras a procesos, tales como: tablero de PQRSF, evaluación de proveedores y asignación de activos fijos.

Se realizaron 20 auditorías en cumplimiento al programa de auditoría 2022. Como resultado de este proceso, se evidenciaron 7 planes de mejoramiento correspondiente a los diferentes procesos y actividades auditadas con acciones y/o oportunidades de mejora.

Durante la realización de estas se identificó:

Hallazgos	13
Acciones de mejora	26

Es así como los planes de mejoramiento de dicha vigencia (2022), se encuentran siendo ejecutados y algunos con acciones propias ya cerradas y evaluadas. A continuación, se describe cada una de las auditorías realizadas por el área de control interno en la vigencia 2022 y los planes de mejoramiento como resultado de las auditorías donde se especifican los hallazgos y/o

recomendaciones, actividades de mejora, fecha de inicio, fecha de terminación, cumplimiento, efectividad de las acciones y los soportes del cumplimiento.

Objetivo de la Auditoría:
Verificar cumplimiento de los diferentes procesos de la entidad, conforme los requisitos establecidos tales como políticas, directrices, manuales, guías y procedimientos que se establecieron para el correcto funcionamiento de la Cámara de Comercio del Huila.

Alcance de la Auditoría:
Aplica a todos los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Cámara de Comercio del Huila.

Fecha y lugar de auditoría:
Fecha: las planeadas para cada auditoría en el programa de auditoría 2022
Lugar: Sede principal Zona Norte y seccional y sedes en los municipios de Pitalito, Garzón y La Plata.

A continuación, se relacionan los planes de mejoramiento como resultado de las auditorías realizadas por la oficina de control interno durante la vigencia 2022 así:

- **GESTIÓN DE CUENTAS POR COBRAR**

Plan de mejoramiento
Hallazgos: 1

- H1. Se evidencia el incumplimiento del numeral 9 del procedimiento de gestión de cuentas por cobrar (hacer seguimiento a la facturación).

Acciones de mejora
- Presentar periódicamente la cartera y su gestión en los comités de presidencia.
- Hacer uso del formato de seguimiento de cuentas por cobrar, así como generar de manera mensual los informes correspondientes.
- Realizar el proceso de actualización del procedimiento de cuentas por cobrar.

Fecha de inicio: 01/04/2022

Fecha final: 31/12/2022

Seguimiento

- Se valida en el acta del comité de presidencia del mes de Junio (acta No 005) numeral 3 del orden del día el seguimiento de la cartera.
- Revisión acta comité de presidencia septiembre (29/09/2022) Acta No 008 numeral 3, informe de cartera.
- Revisión aleatoria informes mensuales de cartera, se confirma que el colaborador está documentando la información conforme lo establecido.
- El área de cartera envía propuesta de actualización del PR de cuentas por cobrar, se valida efectivamente los cambios realizados acorde a las necesidades. (Código PR GAF PR 49 versión 4 del 10/08/2022.).
- Certificación al SGC en la ISO 9001 versión 2015. (23/11/2022).

Efectividad y cumplimiento de las acciones: Las acciones de mejora se ejecutaron en un 100% y fueron efectivas.

Evidencias y soportes:

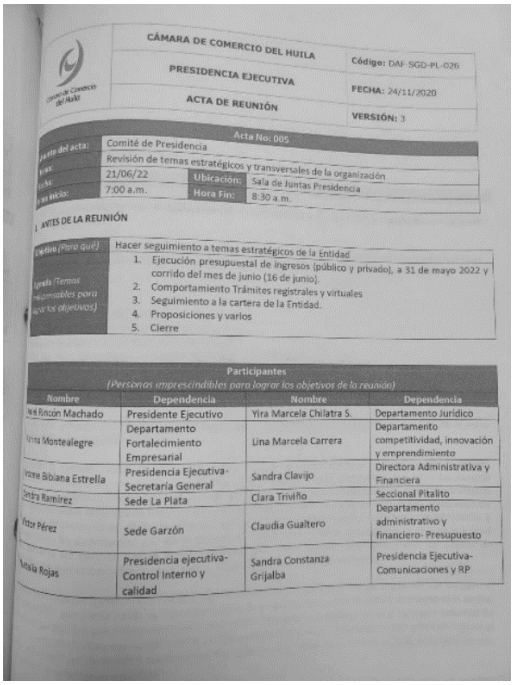

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
PRESIDENCIA EJECUTIVA
ACTA DE REUNIÓN
Código: DAF-SGD-PL-026
FECHA: 24/11/2020
VERSIÓN: 3

Acta No: 005
Tipo de acta: Comité de Presidencia
Tema: Revisión de temas estratégicos y transversales de la organización
Fecha: 21/06/22 Ubicación: Sala de Juntas Presidencia
Hora Inicio: 7:00 a.m. Hora Fin: 8:30 a.m.

1. ANTES DE LA REUNIÓN

Objetivo (Para qué): Hacer seguimiento a temas estratégicos de la Entidad
Agenda (Temas responsables para lograr los objetivos):
1. Ejecución presupuestal de ingresos (público y privado), a 31 de mayo 2022 y corrido del mes de junio (16 de junio).
2. Comportamiento Trámites registrales y virtuales
3. Seguimiento a la cartera de la Entidad.
4. Proposiciones y varios
5. Cierre

Participantes
(Personas imprescindibles para lograr los objetivos de la reunión)

Nombre	Dependencia	Nombre	Dependencia
Nini Rincón Machado	Presidente Ejecutivo	Yira Marcela Chilatra S.	Departamento Jurídico
Ximena Montealegre	Departamento Fortalecimiento Empresarial	Una Marcela Carrera	Departamento competitividad, innovación y emprendimiento
Yvonne Bibiana Estrella	Presidencia Ejecutiva- Secretaría General	Sandra Clavijo	Directora Administrativa y Financiera
Sandra Ramírez	Sede La Plata	Clara Triviño	Seccional Pitalito
Víctor Pérez	Sede Garzón	Claudia Gualtero	Departamento administrativo y financiero- Presupuesto
Natalia Rojas	Presidencia ejecutiva- Control Interno y calidad	Sandra Constanza Grijalba	Presidencia Ejecutiva- Comunicaciones y RP

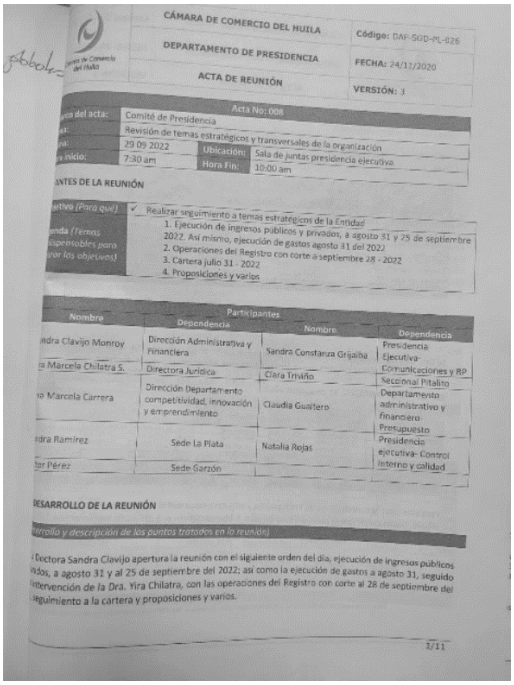

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA
ACTA DE REUNIÓN
Código: DAF-SGD-PL-026
FECHA: 24/11/2020
VERSIÓN: 3

Acta No: 008
Tipo de acta: Comité de Presidencia
Tema: Revisión de temas estratégicos y transversales de la organización
Fecha: 29 09 2022 Ubicación: Sala de juntas presidencia ejecutiva
Hora Inicio: 7:30 am Hora Fin: 10:00 am

ANTES DE LA REUNIÓN

Objetivo (Para qué): ✓ Realizar seguimiento a temas estratégicos de la Entidad
Agenda (Temas responsables para lograr los objetivos):
1. Ejecución de ingresos públicos y privados, a agosto 31 y 25 de septiembre 2022. Así mismo, ejecución de gastos agosto 31 del 2022
2. Operaciones del Registro con corte a septiembre 28 - 2022
3. Cartera julio 31 - 2022
4. Proposiciones y varios

Participantes

Nombre	Dependencia	Nombre	Dependencia
Sandra Clavijo Monroy	Dirección Administrativa y Financiera	Sandra Constanza Grijalba	Presidencia ejecutiva- Comunicaciones y RP
Yira Marcela Chilatra S.	Directora Jurídica	Clara Triviño	Seccional Pitalito
Una Marcela Carrera	Dirección Departamento competitividad, innovación y emprendimiento	Claudia Gualtero	Departamento administrativo y financiero- Presupuesto
Sandra Ramírez	Sede La Plata	Natalia Rojas	Presidencia ejecutiva- Control interno y calidad
Víctor Pérez	Sede Garzón		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

(Desarrollo y descripción de los puntos tratados en la reunión)

La Doctora Sandra Clavijo apertura la reunión con el siguiente orden del día, ejecución de ingresos públicos y privados, a agosto 31 y al 25 de septiembre del 2022; así como la ejecución de gastos a agosto 31, seguido con la intervención de la Dra. Yira Chilatra, con las operaciones del Registro con corte al 28 de septiembre del 2022, seguimiento a la cartera y proposiciones y varios.

1/11

*Actas comité de presidencia seguimiento cartera

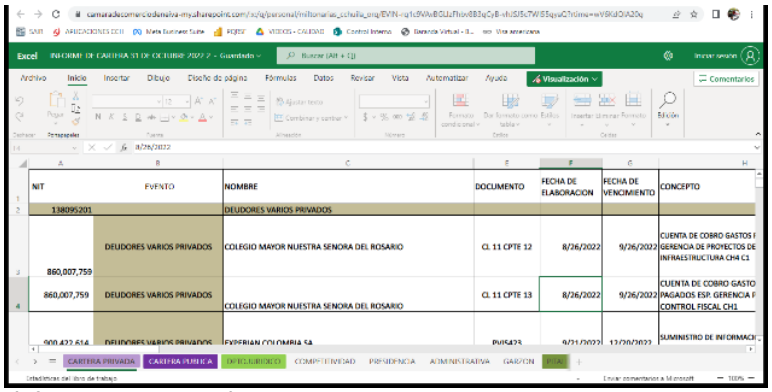

NIT	EVENTO	NOMBRE	DOCUMENTO	FECHA DE ELABORACION	FECHA DE VENCIMIENTO	CONCEPTO
138095201		DEUDORES VARIOS PRIVADOS				
860,007,759	DEUDORES VARIOS PRIVADOS	COLEGIO MAYOR NUESTRA SENORA DEL ROSARIO	CL 11 CPTE 12	8/26/2022	9/26/2022	CUENTA DE COBRO GASTOS F GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CH4 C1
860,007,759	DEUDORES VARIOS PRIVADOS	COLEGIO MAYOR NUESTRA SENORA DEL ROSARIO	CL 11 CPTE 13	8/26/2022	9/26/2022	CUENTA DE COBRO GASTO PAGADOS ESP. GERENCIA F CONTROL FISCAL CH1
900,422,614	DEUDORES VARIOS PRIVADOS	EXPERIAN COLOMBIA SA	PUS423	9/21/2022	12/20/2022	SUMINISTRO DE INFORMACIO

*informe cartera octubre 2022

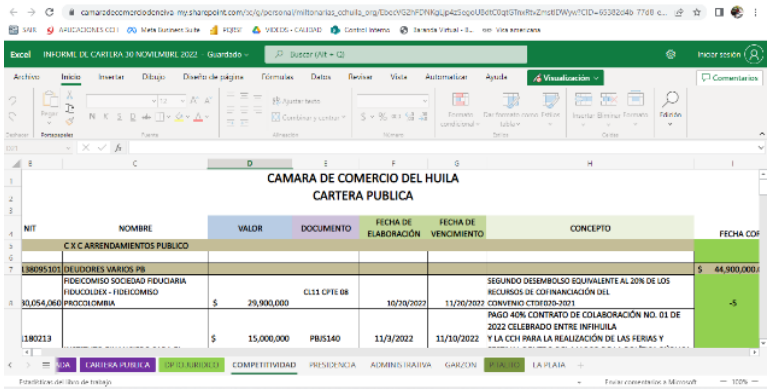

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CARTERA PUBLICA

NIT	NOMBRE	VALOR	DOCUMENTO	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	CONCEPTO	FECHA COF
	C X C ARRENDAMIENTOS PUBLICO						
38095101	DEUDORES VARIOS PB						$ 44,900,000
30,054,060	FIDEICOMISO SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX - FIDEICOMISO PROCOLOMBIA	$ 29,900,000	CL11 CPTE 08	10/20/2022	11/30/2022	SEGUNDO DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% DE LOS RECURSOS DE COFINANCIACIÓN DEL CONVENIO CTO020-2021	-5
180213		$ 15,000,000	PB/5140	11/3/2022	11/10/2022	PAGO 40% CONTRATO DE COLABORACIÓN NO. 01 DE 2022 CELEBRADO ENTRE INFIHUILA Y LA CCH PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FERIAS Y	

*informe cartera noviembre 2022.

- **PROYECTO ESTRATÉGICO ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA**

Plan de mejoramiento

Hallazgos: 1

- H1. No se evidencia la legalización de la titularidad de los lotes prometidos en dación de pago a la entidad cameral constituye un alto nivel de riesgo.

Acciones de mejora

- Legalización de los bienes inmuebles entregados en la subrogación.

Fecha de inicio: 01/10/2021

Fecha final: 31/07/2022

Seguimiento

- Se evidencia contrato de promesa de dación en pago de inmuebles entre la Zona Franca Surcolombiana (deudor) y la cámara de comercio del Huila (acreedor) por un área total de 1000.30 mt2. (31/03/2022).
- Se evidencia a través de escrituración, la legalización de los lotes de dación en pago de Zona Franca Surcolombiana y la entidad cameral, a través de solicitud al área administrativa y financiera. (31/07/2022)

Efectividad y cumplimiento de las acciones: Las acciones de mejora se ejecutaron en un 100% y fueron efectivas.

Evidencias y soportes:

CONTRATO DE PROMESA D....pdf

ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA S.A.S U.O.
NIT. 900.313.107-8

ZONA FRANCA Surcolombiana

CONTRATO DE PROMESA DE DACIÓN EN PAGO DE INMUEBLES

EL DEUDOR	ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA S.A.S. U.O. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA
NIT.	900.313.107-8
EL ACREEDOR	CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
NIT.	891.180.000-4
PREDIO	Lote 45B de la Manzana D
ÁREA TOTAL	1.000,30 M2
VALOR M2	$250.000,oo
VALOR TOTAL	$250.075.000,oo

Entre los suscritos, **ALFONSO BERRÍO HERRERA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 2.976.019, domiciliado en la ciudad de Neiva - Huila, quien en este acto obra en nombre y representación legal de la sociedad **ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA S.A.S., U.O.,** identificada con NIT. 900.313.107-8, sociedad constituida mediante documento privado inscrito en el registro mercantil el 21 de septiembre de 2009, con matrícula mercantil número 201257, todo según certificado de existencia y representación legal que se adjunta, por una parte, quien se denominará **EL DEUDOR** y por la otra, **ARIEL RINCÓN MACHADO,** identificado con la cédula de ciudadanía número 12.131.114, domiciliado en la ciudad de Neiva - Huila, quien obra en nombre y representación legal de la **CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA,** identificada con NIT. 891.180.000-4, institución creada mediante Decreto 1674 del 7 de octubre de 1.932, domiciliada en la ciudad de Neiva - Huila, con personería jurídica, de naturaleza corporativa, gremial, privada y sin ánimo de lucro, según certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia de Sociedades, el cual se adjunta, quien en adelante se denominará **EL ACREEDOR,** hemos acordado suscribir el presente contrato de promesa de dación en pago, en adelante el **CONTRATO,** del Lote No. 45B de la Manzana D, ubicado en la Zona Franca Surcolombiana, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Que, a la fecha de suscripción del presente **CONTRATO, EL DEUDOR** adeuda a **EL ACREEDOR** un total de **($468.091.982,44)**, monto que incluye el capital por valor de **($369.706.382,42)** e intereses por valor de **($98.385.600,22).**
b) Que **EL DEUDOR** en la actualidad a pesar del avance en la consolidación del parque industrial no cuenta aún con la liquidez para cancelar en efectivo los préstamos realizados por los accionistas.
c) Que en la asamblea extraordinaria de accionistas mixta de Zona Franca Surcolombiana S.A.S., U.O., llevada a cabo el 29 de diciembre de 2021, según consta en Acta No. 138 de la misma fecha, la cual hace parte integral del presente **CONTRATO,** se aprobó por unanimidad, entregar en dación en pago a **EL ACREEDOR** el Lote 45B de la Manzana D, ubicado en la Zona Franca Surcolombiana, la cual está situada en el kilómetro 4.5 sobre la vía variante al Sur que conduce al municipio de Palermo.
d) Que en la reunión de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Huila, del 25 de febrero de 2022 el presidente Ejecutivo de la Entidad Cameral informó a la Junta que recibirá en dación en pago el Lote 45B de la Manzana D, ubicado en Zona Franca Surcolombiana, por valor de, **($250.075.000,oo),** valor que se tomará como abono a los intereses y al capital de los préstamos que la entidad Cameral ha realizado a la ZFS S.A.S. U.O.

1 de 4

ESCRITURA No. 2004 LO....pdf

PAGINA 1 DE 18

República de Colombia

ESCRITURA PÚBLICA No: DOS MIL CUATRO (2.004).-
OTORGADA EN LA NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA, EL DIA SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-
Dentro del Círculo Notarial de Neiva, Departamento del Huila, República de Colombia, en donde queda radicada la Notaría Cuarta de la circunscripción mencionada y cuya Notaria es la doctora DEYANIRA ORTIZ CUENCA.-
CODIGO DE NOTARIA: 410010004.-
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO FORMATO DE CALIFICACION DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 1156 DE 1996.
NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO:

CODIGO	ESPECIFICACION	VALOR DEL ACTO
0129	DACIÓN EN PAGO	$3.189.990.386,oo

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

MUNICIPIO Y/O VEREDA	DEPARTAMENTO
PALERMO	HUILA

TIPO DE PREDIO: RURAL.-
AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR: NO.-
OFICINA DE REGISTRO: NEIVA - HUILA.-

INMUEBLE 1
MATRICULA INMOBILIARIA: 200-244475.-
CÉDULA CATASTRAL: 00-00-0028-0438-802.-
DIRECCIÓN: LOTE ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA 35 A DE LA MANZANA C.-
ÁREA: 884.55 METROS CUADRADOS.-

INMUEBLE 2
MATRICULA INMOBILIARIA: 200-244476.-
CÉDULA CATASTRAL: 00-00-0028-0439-802.-
DIRECCIÓN: LOTE ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA 35 B DE LA MANZANA C.-
ÁREA: 884.55 METROS CUADRADOS.-

INMUEBLE 3
MATRICULA INMOBILIARIA: 200-235918.-
CÉDULA CATASTRAL: 00-00-0028-0359-802.-
DIRECCIÓN: LOTE ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA 45 B DE LA MANZANA D.-
ÁREA PRIV.

1 de 18

*Promesa en dación en pago

*Escritura legalización lotes

- **RECAUDOS (CIERRES DE CAJA Y CONCILIACIONES BANCARIAS**

Plan de mejoramiento

Hallazgos: 1

- H1. El Procedimiento de Recaudos, se encuentra desactualizado frente a la práctica vigente (Última versión fue de 2015).

Acciones de mejora

- Actualización procedimiento de recaudos, acorde a los procesos que se realizan en la actualidad.

Fecha de inicio: 29/09/2021

Fecha final: 31/05/2022

Seguimiento

- Se realizaron mesas de trabajo con el área administrativa y financiera y el proceso de registros públicos con el fin de actualizar las actividades propias del procedimiento, la acción se subsana el 31 de octubre del 2021 con el código GAF-PR-46 fecha de actualización 25/10/2021 versión 12.
- Se practica auditoría de seguimiento en sedes (Pitalito, garzón y la plata), verificando el cumplimiento del procedimiento; los responsables del proceso conocen cada actividad y sus respectivos registros. (21-22-27-28 de septiembre 2022).
- Se realiza capacitación al personal en caja en temas: Desarrollo y habilidades para la identificación de monedas y billetes falsos, socializar información respecto del cierre de caja por parte de la tesorería referente a faltantes, sobrantes, Boucher, no conformidades y diligenciamiento de la factura electrónica por parte de cada cajero cuando el usuario requiere un servicio. (16/03/2022).

Efectividad y cumplimiento de las acciones: Las acciones de mejora se ejecutaron en un 100% y fueron efectivas.

Evidencias y soportes:

Código	Fecha	Versión
GAF-PR-46	25/10/2021	12

VERSIÓN	FECHA	ACTUALIZACIÓN
12	25/10/2021	• Se describe responsabilidades de Auxiliar administrativo- Cajero (suplente). • Se actualiza el procedimiento el convenio con la Gobernación correspondiente al pago de impuestos. • En la actividad de cobro persuasivo o jurídico se modifica • Se actualizaron las actividades 8,9 y 10 y se cambió redacción.

REVISÓ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

APROBÓ
PRESIDENTE EJECUTIVO- Control de modificaciones v12

*Procedimiento actualizado

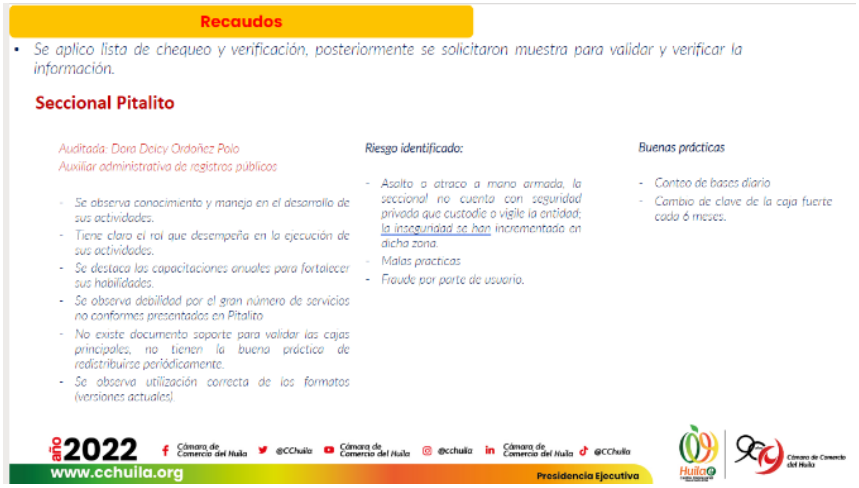

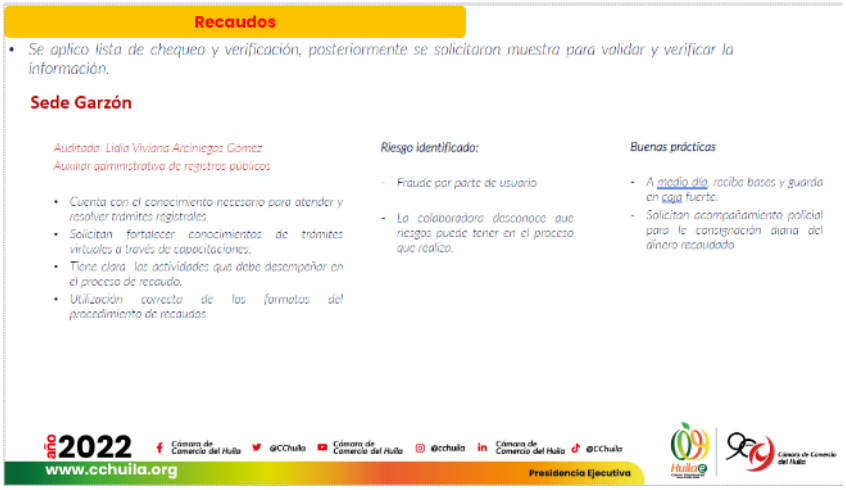

*Informes auditoría seccional y sedes

- **GESTIÓN DOCUMENTAL**

Plan de mejoramiento
Hallazgos: 3

- H1. La CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA cuenta con la Política de Gestión de documentos electrónicos Documental, pero no cuenta con la estructura requerida.
- H2. La CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA no cuenta con la Política de Preservación Digital a Largo Plazo.

- H3. La CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA no está aplicando lo que se incluyó es su Plan de Desarrollo Institucional en cuanto a la elaboración de los instrumentos archivísticos para dar cumplimiento al artículo 2.8.2.5.8. del Decreto 1080 de 2015.

Acciones de mejora

- Actualizar la Política de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo con los componentes presentados por el Archivo General de la Nación en el documento Guía de Documentos y Expedientes Electrónicos.
- Elaborar la política Preservación Digital con los componentes presentados por el Archivo General de la Nación en el documento guía para la elaboración e implementación del Plan Preservación Digital.
- Actualizar el Cuadro de Clasificación Documental (CCD).
- Actualizar las Tablas de Retención Documental (TRD).
- Elaborar las Tablas de Valoración Documental (TRD).
- Ajustar el Programa de Gestión Documental (PGD)
- Actualizar el Plan Institucional de Archivos – PINAR
- Elaborar las Tablas de Control de Acceso.
- Elaborar e Implementar el programa específico de formas y formularios electrónicos.
- Elaborar e Implementar el Programa específico de documentos vitales o esenciales.
- Actualizar e Implementar el Programa específico de gestión de documentos electrónicos.
- Actualizar e Implementar el programa específico de reprografía (Protocolo de digitalización certificada).
- Implementar el programa específico de auditoría y control

Fecha de inicio: 01/01/2023

Fecha final: 31/12/2023

Seguimiento

- Para el mes de febrero se proyecta la presentación de la política de gestión de documentos en la sesión de junta directiva y socializar respectivamente a los colaboradores de la entidad. (15/01/2023).

Efectividad y cumplimiento de las acciones: Las acciones de mejora no se han ejecutado y no se ha evaluado su efectividad.

Evidencias y soportes:

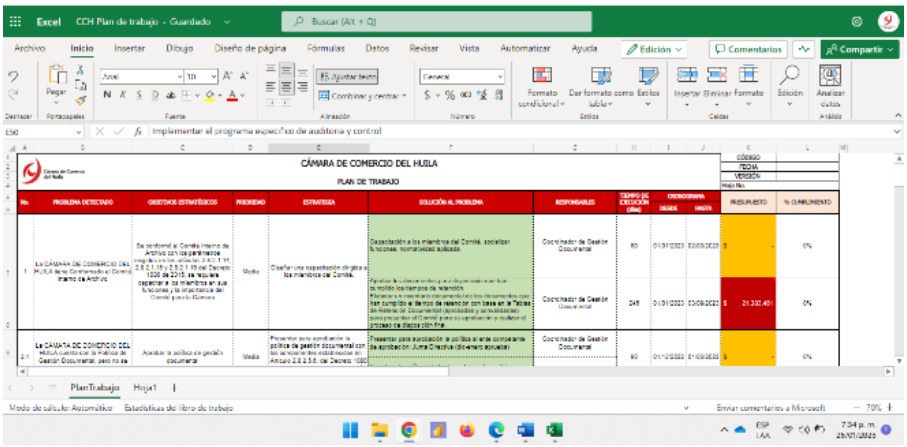

Plan de mejoramiento auditoría GD

- **CUMPLIMIENTO LEY 1712 DE 2014 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA**

Plan de mejoramiento

Hallazgos: 2

- H1. No se evidencia en los informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos el número de solicitudes que fueron trasladadas a la entidad, así como el tiempo de respuesta de cada solicitud. (numeral 4.10 matriz ITA).
- H2. No se evidencia cumplimiento en el item footer-pie de página términos para el uso de sitios web, plataformas, aplicaciones, trámites y servicios, servicios de pasarela de pagos, consulta de acceso a información pública, otros procedimientos administrativos, entre otros.

Acciones de mejora

- Diseñar tablero Power Bi, que evidencie en dicho informe el numero de solicitudes trasladadas a otra entidad, así como el tiempo de respuesta de cada solicitud.

- Incorporar al documento de términos y condiciones, las exigencias requeridas en el literal a) de los requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.
- Actualizar los documentos pertinentes al cumplimiento del índice de transparencia y acceso a la información.

Fecha de inicio: 29/09/2022

Fecha final: 31/10/2022

Seguimiento

- Se realiza seguimiento permanente a la actualización de la documentación cargada en la sede virtual de la cámara de comercio del Huila. (10/10/2022), cumpliendo con los requerimientos exigidos.
- Se diseña y publica el dashboard de PQRSF dando cumplimiento al requisito exigido. (10/10/2022)
- Actualización del documento de términos y condiciones, incorporando todos los requisitos exigidos en el literal a) del ítem pie de página versión 2 código documento GDC-FR-33. (10/10/2022)
- Se diligencia la matriz en la página de la procuraduría general de la república, obteniendo un resultado en la auditoría de 100 puntos sobre 100, ratificando el cumplimiento del índice.

Efectividad y cumplimiento de las acciones: Las acciones de mejora se ejecutaron en un 100% y fueron efectivas.

Evidencias y soportes:

de-uso-sede-virtual-CCH.pdf 1 / 21 100%

Código	Fecha	Versión
GDC-FR-33	01/11/2022	2

Cámara de Comercio del Huila

TÉRMINOS, CONDICIONES GENERALES DE USO Y AVISO LEGAL DE LA SEDE VIRTUAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

SEDE VIRTUAL:

La Cámara de Comercio del Huila informa a sus clientes y/o usuarios que ha creado su Sede Virtual para facilitar el acceso a servicios, contenidos, enlaces y trámites o pagos electrónicos de la entidad. Los clientes y/o usuarios interesados en acceder a nuestra plataforma digital deberán conocer y aceptar nuestros términos y condiciones de uso, pero, además, comprometerse a acatar y respetar los demás principios, normas y políticas que rigen la plataforma, los cuales también se entienden incorporados en el presente acuerdo.

1. Condiciones generales de uso

Con su utilización, el cliente y/o usuario acepta de manera plena y sin reserva, todos y cada uno de los presentes términos y condiciones, y se compromete a cumplirlos. De igual manera, acepta que seguirá las instrucciones que se encuentran en la Sede Virtual. En el evento en que no esté de acuerdo con los presentes términos y condiciones, debe abstenerse de utilizar la plataforma.

La Cámara de Comercio del Huila se reserva el derecho de modificar las presentes condiciones generales de uso, reglamentos de uso, instrucciones o avisos que se apliquen.

Documento términos y condiciones de uso actualizado

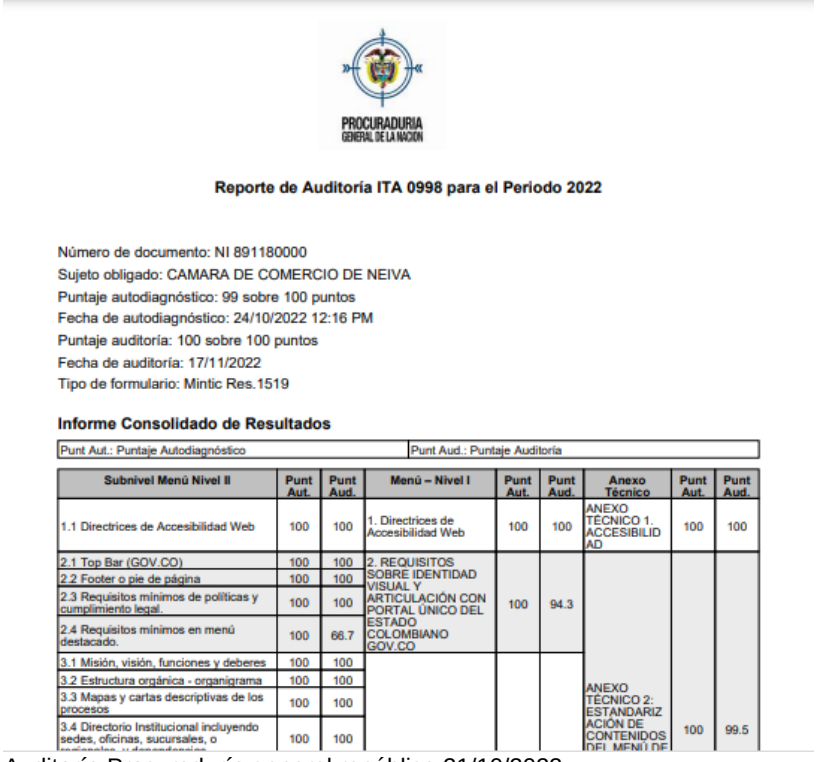

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Reporte de Auditoría ITA 0998 para el Periodo 2022

Número de documento: NI 891180000
Sujeto obligado: CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
Puntaje autodiagnóstico: 99 sobre 100 puntos
Fecha de autodiagnóstico: 24/10/2022 12:16 PM
Puntaje auditoría: 100 sobre 100 puntos
Fecha de auditoría: 17/11/2022
Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Informe Consolidado de Resultados

Punt Aut.: Puntaje Autodiagnóstico | Punt Aud.: Puntaje Auditoría

Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	100	100	1. Directrices de Accesibilidad Web	100	100	ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD	100	100
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	100	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	100	94.3			
2.2 Footer o pie de página	100	100						
2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	100	100						
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	100	66.7						
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	100						
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	100						
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	100				ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE	100	99.5
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o	100	100						

Auditoría Procuraduría general república 21/10/2022

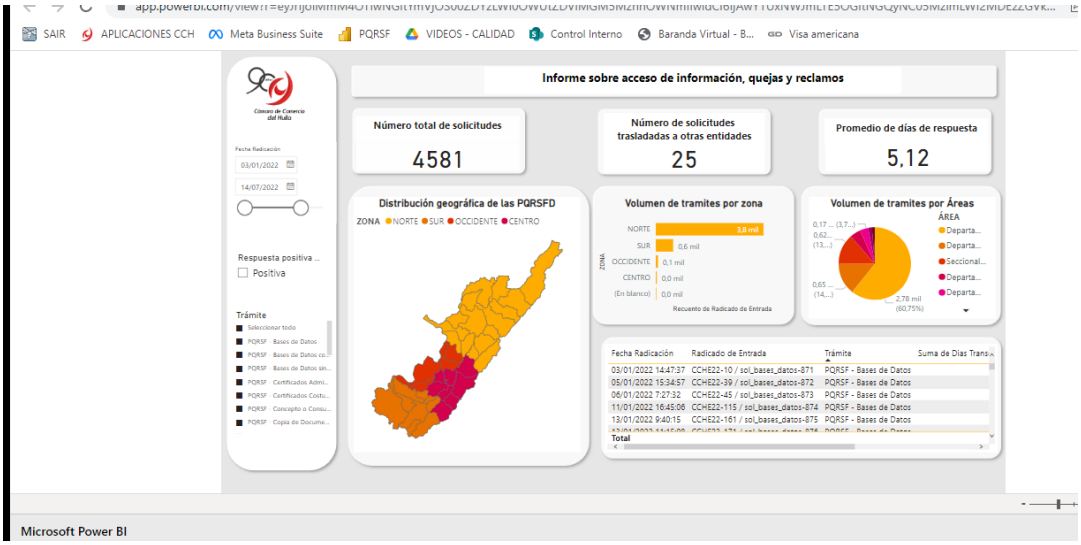

Dashboard Pqrsf

- **AFILIADOS**

Plan de mejoramiento

Hallazgos: 3

- H1. Se evidencio que a la fecha de auditoria el procedimiento de afiliados no se encontraba actualizado en el Sistema de Gestión de Calidad.
- H2. Se evidencio que los formatos de verificación de obligaciones del comerciante algunos no cuentan con la fecha de diligenciamiento y el nombre del respectivo formato.
- H3. Se evidenciaron diferentes versiones en el formato de control de entrega de obsequios, las versiones más actualizadas con nombre del departamento que no corresponde, además campos sin diligenciar (fecha, oficina, responsable).

Acciones de mejora

- Llevar a cabo el proceso de actualización del procedimiento de afiliados, conforme lo establecido en la norma.
- Estandarizar y unificar los criterios del formato de verificación de obligaciones del comerciante.

Fecha de inicio: 30/09/2022

Fecha final: 31/03/2023

Seguimiento

- Se valida con el área de fortalecimiento gremial la actualización general del proceso de afiliados; se verifica las modificaciones al Procedimiento de afiliados código SEP-PR-63, versión 15 del 27/10/2022 y el formato de verificación de obligaciones del comerciante código del formato SEP-FR-81 versión 1 del 15/11/2022.

Efectividad y cumplimiento de las acciones: Las acciones de mejora se ejecutaron en un 100% y fueron efectivas.

Evidencias y soportes:

Código	Fecha	Versión
SEP-FR-81	15/11/2022	1

Cámara de Comercio del Huila

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DEL COMERCIANTE
Artículo 19 del Código de Comercio

1. **INFORMACIÓN DE REFERENCIA**

FECHA: _____
NOMBRE DE LA EMPRESA / PERSONA NATURAL: _____
MATRÍCULA MERCANTIL: _____

1. **VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL COMERCIANTE**

Obligación	Sí	No	N/A	Método de Verificación
1) Se encuentra matriculado en el registro mercantil;				
2) Ha inscrito en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad;				
3) Lleva contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales;				
4) Conserva, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades;				
5) Manifiesta que no ha incumplido por más de 90 días, dos o más obligaciones a favor de dos o más acreedores, y que, en caso contrario, ha denunciado ante juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles.				
6) Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal.				

COMENTARIOS ADICIONALES: _____
_____

Nombre del Empresario: _____ **Firma Empresario:** _____

Nombre del funcionario que realiza la visita: _____ **Firma Funcionario:** _____

Formato estandarizado verificación de obligaciones del comerciante

Pr- Afiliados.pdf

Código	Fecha	Versión
SEP-PR-63	27/10/2022	15

Cámara de Comercio del Huila

PROCEDIMIENTO DE AFILIADOS

Cámara de Comercio del Huila

Procedimientos afiliados actualizado

Correo Seguimiento Au....pdf

27/1/23, 14:42 Correo: Natalia Vanessa Rojas Peralta - Outlook

Seguimiento plan de mejoramiento: Auditoría Afiliados

Natalia Vanessa Rojas Peralta <nataliarojas@cchuila.org>
Vie 27/01/2023 14:42
Para: Nataly Castaño Rojas <NATALYCASTANO@cchuila.org>
CC: Lina Marcela Carrera <LINACARRERA@cchuila.org>;Control Interno CCH <controlinternocch@cchuila.org>

Apreciada Nathaly especial saludo,

Teniendo en cuenta la auditoría practicada en septiembre del 2022 y las no conformidades encontradas en el proceso a continuación mencionadas:

- H1. Se evidencio que a la fecha de auditoria el procedimiento de afiliados no se encontraba actualizado en el Sistema de Gestión de Calidad.
- H2. No se lleva a cabo el envío del reglamento de afiliados por correo electrónico conforme lo establece el Art. 19 de dicho reglamento.
- H3. Se evidencio que los formatos de verificación de obligaciones del comerciante algunos no cuentan con la fecha de diligenciamiento y el nombre del respectivo formato.
- H4. Se evidenciaron diferentes versiones en el formato de control de entrega de obsequios, las versiones más actualizadas con nombre del departamento que no corresponde, además campos sin diligenciar (fecha, oficina, responsable).

Me permito comunicar que está pendiente subsanar el H2, la idea es que puedas validar si jurídicamente es viable modificar el artículo en el reglamento de afiliados ya que no se está realizando, y posteriormente, presente la actualización del mismo.

Quedo muy atenta para poder cerrar con el plan de mejoramiento, por los demás hallazgos ya se subsanaron actualizando el procedimiento, estandarizando el formato de verificación de cumplimiento de obligaciones de comerciantes y el control de entrega de obsequios.

Es recomendable, sensibilizar a las regiones y a las personas que usan estos documentos, para llevarlos de la mejor manera.

Quedo super atenta al avance.

Cordialmente,

Cámara de Comercio del Huila
Huila e Centro Empresarial

Natalia Vanessa Rojas Peralta
Director de Control Interno y SGC
Cámara de Comercio del Huila, Sede Neiva
Carrera 5 No. 10-38
+57 (608) 871 36 66 Opción 1 Ext. 1188
www.cchuila.org
Síguenos en Facebook, Instagram, LinkedIn, YouTube, TikTok y Twitter | @CCHuila

Seguimiento acciones de mejora pendientes

- **SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

Plan de mejoramiento

Hallazgos: 2

- H1. Incumplimiento numeral norma 4,4,2 a) -Proceso Infraestructura de TI.
- H2. Para la acción correctiva generada de auditoría interna no se describe análisis de causa, ni la determinación de si existen no conformidades similares, o si fuera necesario actualizar los riesgos y oportunidades.

Acciones de mejora

- Documentar el Procedimiento de mesa de ayuda del área de infraestructura de TI.
- Modificar el procedimiento de acción correctiva y auditoría interna, con el fin de determinar que en caso de presentarse una no conformidad producto de auditorías, se documentará a través de plan de mejoramiento.
- Modificar el formato de plan de mejoramiento y el formato de acción correctiva que incluya los componentes del numeral 10.2.1 de la norma ISO 9001 2015.

Fecha de inicio: 27/10/2022

Fecha final: 18/11/2022

Seguimiento

- Modificación: Procedimiento Auditoría interna GMC-PR-25 17-11-2022 versión 10
  (fuente: SGC control de modificaciones). 18/11/2022
- Modificación: Procedimiento Acción correctiva GMC-PR-20 del 17-11-2022 versión 10 - (fuente: SGC control de modificaciones). 18/11/2022
- Modificación: Formato plan de mejoramiento GMC-FR-94 del 17-11-2022 versión 3. 18/11/2022
- Modificación: Formato acción correctiva GMC-FR-68 del 17-11-2022 versión 5 fuente: SGC-control de modificaciones. 18/11/2022
- Se documento el procedimiento de mesa de ayuda de fecha del 27/10/2022 versión 1 STF-PR-53. 27/10/2022

Efectividad y cumplimiento de las acciones: Las acciones de mejora se ejecutaron en un 100% y fueron efectivas.

Evidencias y soportes:

Procedimiento mesa de ayuda

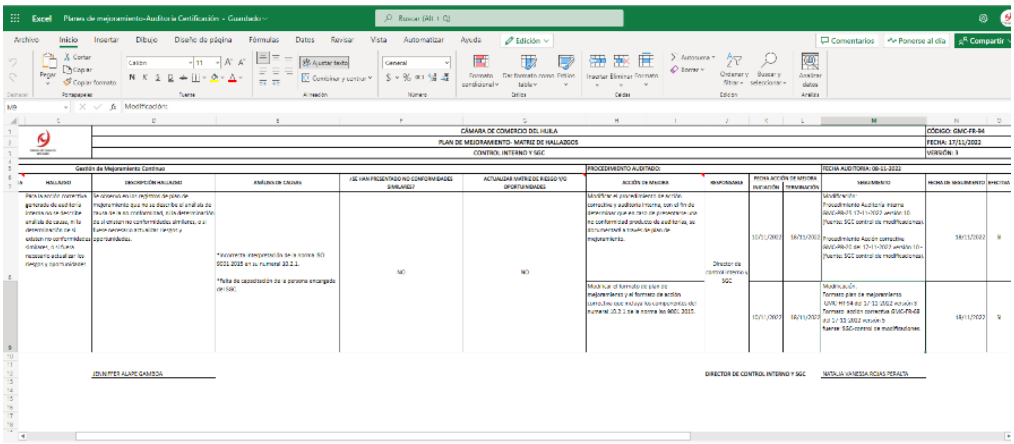

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

PLAN DE MEJORAMIENTO- MATRIZ DE HALLAZGOS

CONTROL INTERNO Y SGC

CÓDIGO: GMC-FR-94
FECHA: 17/11/2022
VERSIÓN: 3

Gestión de Mejoramiento Continuo

N°	HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	ANÁLISIS DE CAUSAS	¿SE HAN PRESENTADO NO CONFORMIDADES SIMILARES?	ACTUALIZAR MATRIZ DE RIESGO Y/O OPORTUNIDADES	PROCEDIMIENTO AUDITADO: ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA ACCIÓN DE MEJORA: INICIACIÓN	FECHA ACCIÓN DE MEJORA: TERMINACIÓN	FECHA AUDITORIA: 08-11-2022 SEGUIMIENTO	FECHA DE SEGUIMIENTO	EFICACIA
	Para la acción correctiva generada de auditoría interna no se describe análisis de causa, ni la determinación de si existen no conformidades similares, o si fuera necesario actuar sobre los riesgos y oportunidades.	Se generan acción correctiva, plan de mejoramiento que no se describe el análisis de causa que se les mencionaba, ni la determinación de si existen no conformidades similares, o si fuera necesario actuar sobre riesgos y oportunidades.	*Incumplir interpretación de la norma ISO 9001:2015 en su numeral 10.2.1. *Falta de capacitación de la persona encargada de SGC	NO	NO	Modificar el procedimiento de auditoría interna, con el fin de determinar que en caso de presentarse una no conformidad producto de auditorías, se documente a través de plan de mejoramiento.	Director de control interno y SGC	10/11/2022	18/11/2022	Modificación: Procedimiento Auditoría Interna GMC-PR-01 17-11-2022 versión 10 Nuevo: SGC control de modificaciones Procedimiento Acción correctiva GMC-PR-01 de 17-11-2022 versión 10 Nuevo: SGC control de modificaciones	18/11/2022	N
						Modificar el formato de plan de mejoramiento y el formato de acción correctiva que incluya los componentes del numeral 10.2.1 de la norma iso 9001: 2015.		17/11/2022	18/11/2022	Modificación: Formato plan de mejoramiento GMC-FR-68 de 17-11-2022 versión 3 Formato acción correctiva GMC-FR-68 de 17-11-2022 versión 3 Nuevo: SGC control de modificaciones	18/11/2022	N

JEN NYFER ALAPE GAMBOA — DIRECTOR DE CONTROL INTERNO Y SGC

NATALIA VANESSA ROJAS PERALTA

Formato plan de mejoramiento actualizado

Actualización procedimiento acción correctiva

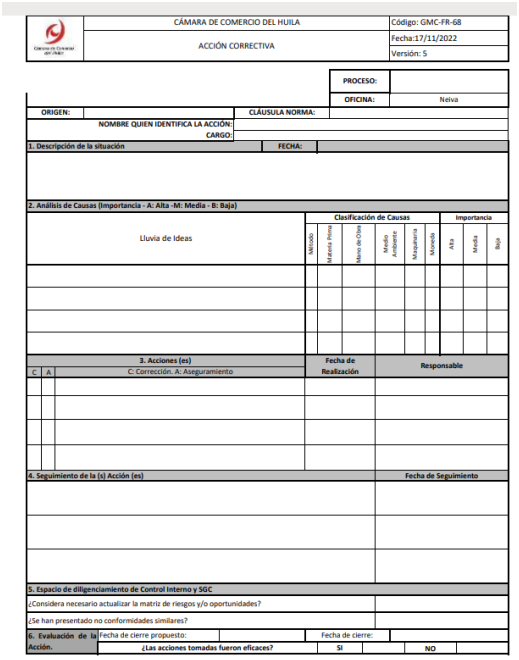

formato acción correctiva

Dado en Neiva a los 27 días del mes de enero del 2023.

Natalia Vanessa Rojas Peralta
Director de control interno y SGC

5. Remita el mapa de riesgos de gestión en formato Excel, indicando cuáles riesgos se materializaron durante la vigencia 2022, el seguimiento a estos y las acciones correctivas implementadas.

***Se anexa mapa de riesgos en documentos Excel.

6. Presente un detalle de las inversiones que tiene la Cámara de Comercio con recursos públicos en organismos privados al 31 de diciembre de 2022 y señale la fecha de la inversión, el valor de la inversión y el objeto de la inversión.

Respuesta: Las inversiones que tiene la Cámara de Comercio del Huila, con recursos de origen público en organismos privados a 31 de diciembre de 2022, se detallan a continuación:

BANCO	DAVIVIENDA
NO CDT	3378681
VALOR	$ 2.500.000.000,00
FECHA APERTURA	31/10/2022
FECHA VENCIMIENTO	21/03/2022
TASA	13,85%
CALIFICACION	AAA

La Cámara de Comercio del Huila, con recursos públicos posee una inversión por la suma de $2.500.000.000, correspondientes al CDT No. 3378681, constituido el día 31 de octubre de 2022, con el Banco Davivienda S.A. A cierre de vigencia se reconocieron rendimientos financieros por la suma de COP$55.390.090,14 para un total de COP$2.555.390.090,14, cuyo objeto es que los flujos de Caja generen intereses y así los recursos no pierdan su valor en el tiempo mientras son utilizados.

7. Informe si la Cámara de Comercio tiene inversiones o realizó préstamos a asociadas, subordinadas o negocios conjuntos durante la vigencia 2022. En caso afirmativo, señale el valor y tipo de recursos, objeto de la inversión o préstamos, influencia significativa, porcentaje de participación. La información presentada deberá estar soportado por la certificación del Representante Legal de la Cámara de Comercio y el Revisor Fiscal.

Respuesta:

- La Cámara de Comercio del Huila tiene inversión en acciones con recursos de origen privado, a 31 de diciembre 2022, en la sociedad Zona Franca Surcolombiana SAS Usuario Operador de Zona Franca, organización jurídica de la cual hace parte la institución Cameral, con 2.111.842 acciones suscritas y pagadas, con un porcentaje de participación del 22%, con valor nominal de $1.000 cada una, para un total de COP$2.111.842.000.

  El objetivo por el cual se adquirieron estas acciones para formar parte de la sociedad Zona Franca Surcolombiana SAS U.O. fue el de contribuir al desarrollo regional y empresarial, toda vez que las zonas francas se crearon como plataformas logísticas promovidas como política del Gobierno Nacional en su momento. Por sus condiciones tributarias y aduaneras son propicias para la atracción de inversión, la generación de empleo y de inversión, por tanto, son polo de desarrollo de un país y de regiones como ésta, (la región del Surcolombiana), toda vez que la Zona Franca Surcolombiana es la única en el sur del país (Tolima, Putumayo, Caquetá y Huila).

- En la vigencia 2022 la Cámara de Comercio del Huila realizó préstamos por valor $80.000.000 del recurso privado a la sociedad Zona Franca Surcolombiana SAS U.O. Dichos préstamos se han realizado bajo un compromiso de generación de interés del 1% mensual y están garantizados con los respectivos pagarés.

  Respecto al objeto de los préstamos es preciso manifestar que para la Cámara de Comercio del Huila, como para el resto de sus accionistas, es de interés el desarrollo y la sostenibilidad de la Zona Franca Surcolombiana por su importante aporte al desarrollo de la región y al

mejoramiento de la competitividad empresarial; todos eventualmente coadyuvamos para dar cumplimiento a obligaciones importantes y urgentes cuyo incumplimiento por parte de Zona Franca Surcolombiana SAS, puede afectar la estabilidad y sostenibilidad del parque, así como aquellos que impliquen un riesgo para su desarrollo, a pesar del mejoramiento de las condiciones financieras de la sociedad Zona Franca Surcolombiana SAS U.O.

La Zona Franca Surcolombiana se vislumbra como un parque industrial con muchas condiciones positivas para invertir, a pesar de las expectativas con la nueva normatividad que una vez reglamentada, aclarará el panorama de las Zonas Francas, cuyo campo de acción puede ampliarse para beneficio de los empresarios.

Finalmente, es de resaltar que la Cámara de Comercio del Huila, no posee influencia significativa sobre dicha empresa, toda vez que no existe presupuesto de subordinación alguno, respecto de la Zona franca Surcolombiana SAS U.O y las decisiones se toman en Asamblea de accionistas, donde tres de los accionistas poseen el mismo porcentaje de participación (22%) cada uno y el mayoritario el 34% que no es la Cámara de Comercio del Huila.

- Por otra parte, la Cámara de Comercio del Huila tiene una inversión de 23.031 acciones desde el año 1995, con recursos de origen privado en la organización Corferias S.A, las cuales se miden a valor razonable ya que se cotizan en bolsa de valores de Colombia y a 31 de diciembre de 2022, el valor de la inversión ascendió a $11.630.655, por un valor nominal de $505 cada una y que equivalen a una participación del 0.014%. Frente a esta inversión tampoco existe influencia significativa. El objeto de dicha inversión fue realizado teniendo en cuenta que Corferias S.A., realiza actividades de fortalecimiento empresarial, por lo que se considera un excelente aliado para la entidad.

8. Presente un detalle por rubro de la ejecución presupuestal durante el año 2022, diferenciando lo público de lo privado.

Se anexa mapa de riesgos en documentos Excel.

9. Realice un comparativo con la vigencia anterior, de los recursos destinados por la Cámara de Comercio en beneficio de los comerciantes y empresarios de la región en aras de propiciar la participación ciudadana, desarrollo económico, desarrollo rural integral e inclusión social de su jurisdicción. Deberá Indicar el valor ejecutado en el año 2022 comparado con el valor ejecutado en el año 2021.

La información presentada deberá estar soportado por la certificación del Representante Legal de la Cámara de Comercio y el Revisor Fiscal.

Respuesta:

Durante la vigencia 2022 la cámara de comercio del Huila destinó recursos para el desarrollo de actividades y programas, tales como emprendimiento, empresarismo, formalización, internacionalización, proyectos para el fortalecimiento de los sectores estratégicos de la región, accesibilidad, ferias y eventos, formación y desarrollo regional; las cuales contribuyeron al desarrollo económico, inclusión social, participación ciudadana y desarrollo rural integral. Es importante precisar que para la vigencia 2022 no se adicionaron recursos para la reactivación económica como sucedió en la vigencia 2021.

El comportamiento creciente del año 2022 obedece a las inversiones del proyecto estratégico Huila e centro empresarial de la Cámara de Comercio del Huila; nueva sede de Cámara de Comercio destinada al fortalecimiento del tejido empresarial del Departamento, así como al aporte para la construcción de ciudad y ciudadanía, por su ubicación en un sector que comprende población vulnerable de la ciudad.

COMPARATIVO	
2021	**2022**
$ 1.174.524.598	$ 6.728.141.932

10. Informe si la Cámara de Comercio realizó verificaciones, durante la vigencia 2022, en relación con el cumplimiento del Artículo 90 del Código de Comercio respecto de las inhabilidades de los funcionarios para ejercer su profesión en asuntos particulares.

Respuesta: En la vigencia 2022, se realizó verificación al cumplimiento del artículo 90 del Código de Comercio mediante los siguientes mecanismos:

- Declaración suscrita por cada profesional vinculado a la Cámara de Comercio del Huila, a través de la cual bajo la gravedad de juramento y en virtud del principio de la buena fe, manifestaron no ejercer su profesión en asunto particulares, conforme al mencionado artículo.

- Validación en la página web de la Rama Judicial Consejo superior de la Judicatura – TYBA, en donde se verificó respecto de cada uno de los abogados de la Institución que los mismos no ostentan la calidad de apoderados de manera particular.

- Validación en la plataforma del Sistema Integrado de Información – SII, en donde se verificó respecto a cada uno de los contadores de la institución que los mismos no ostentan la calidad de revisores fiscales.

11. Informe si la Cámara de Comercio verificó, durante la vigencia 2022, que los miembros de la Junta Directiva cumplen con los requisitos para ser afiliados. ¿Cada cuánto realiza dicha verificación y cómo?

Respuesta:

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Afiliados, anualmente antes del 15 de noviembre, se realiza la depuración de la base de afiliados con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos para conservar dicha condición, incluyendo a los miembros de junta directiva designados mediante elección. Adicionalmente, en el año 2022, por ser año de elecciones, se realizó la depuración con corte a 31 de agosto y 31 de octubre.

La depuración se realizó en el año 2022, así:

- Se verificó que cada uno de los afiliados, incluidos los representantes legales principales y suplentes, cumplieran los requisitos establecidos en los artículos 12 y 14 de la Ley 1727 de 2014, lo cual se realizó verificando el RUES y el SII; de igual manera, se contrató una firma para la consulta y verificación de antecedentes penales, fiscales, disciplinarios y LA/FT.

- Se realizó visita de fidelización a cada afiliado, en la cual además de dar a conocer el portafolio de servicios y los beneficios de ser afiliado, se validó el cumplimiento de los artículos 10 y 19 del Código de Comercio, en lo que respecta al ejercicio del comercio y al cumplimiento de los deberes del comerciante. Para tal efecto, y según el caso, se tomó fotografía al establecimiento de comercio, se solicitó copia de factura o contrato, entre otros documentos que pudieran soportar el ejercicio de la actividad comercial. A su vez, se diligenció una lista de chequeo para facilitar la verificación de requisitos. Estos soportes reposan en los expedientes de los afiliados.

- Mensualmente en comité de afiliados se verificó las modificaciones a los registros públicos que pudieran afectar la afiliación de un empresario, tales como los cambios de domicilio, cancelaciones de matrícula y disolución de sociedades.

De esta forma, la verificación del cumplimiento de los requisitos para ser afiliados por parte de los miembros de Junta Directiva de esta entidad

cameral, así como de los demás afiliados que conforman nuestra base gremial, fue verificada en el año 2022, al igual que en años anteriores.

12. Informe las actividades que adelantaron los miembros de la Junta Directiva durante el año 2022, que propendieran por la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo. Lo anterior, con fundamento en el artículo 7 de la Ley 1727 de 2014 y en el artículo 2.2.2.38.2.4. del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015.

Respuesta:

La Cámara de Comercio del Huila actúa bajo los preceptos de la Ley 1727 de 2014, donde, entre otros ítem, precisa los roles y deberes de los miembros de Junta Directiva. Así mismo, durante la vigencia 2022 la Junta Directiva actuó conforme a los Estatutos y tomó las decisiones de acuerdo con sus competencias.

Otras buenas prácticas:

- **Gestión estratégica y seguimiento plan anual de trabajo.** La Junta Directiva, además de dar los lineamientos estratégicos de la organización, también hizo el respectivo seguimiento de manera permanente al cumplimiento de la ejecución de la estrategia definida y materializada en el Plan Anual de Trabajo, así como de los proyectos estratégicos de la Cámara de Comercio del Huila, como son Huila e centro empresarial y Zona Franca Surcolombiana, por aquello de las inversiones con recursos propios que se comprometen, los niveles de riesgo que se tienen, y el impacto de estos proyectos en el desarrollo empresarial del departamento.

- **Evaluación integral a la Administración.** En el 2022 la Junta Directiva evaluó la gestión de la Administración, vigencia 2021, validando los componentes administrativos, financieros, estratégicos, y del cumplimiento e impacto del plan anual de trabajo. La calificación fue positiva, resaltando la Junta Directiva la salud financiera de la institución, el proyecto Huila E, y las actividades en pro del fortalecimiento empresarial, entre otros aspectos (Acta 929 de 27 de julio de 2022).

- **Refrendación de políticas institucionales:** La Junta Directiva en el 2022 validó las siguientes políticas de la organización: Servicio al cliente, protección de datos personales, seguridad de la información (Acta No. 929 de 17 de julio de 2022), calidad y sistema de administración de riesgos (Acta 932 de 26 de octubre de 2022), las cuales fueron actualizadas respondiendo a la dinámica de la Entidad, a los nuevos requerimientos normativos y de los organismos de vigilancia y control, así como a las exigencias del entorno. Es de precisar que, en el 2022 la Cámara de Comercio del Huila se certificó nuevamente en calidad con la ISO 9001: 2015.

  De otra parte, la Junta Directiva autorizó en el 2022 un anexo a las Políticas NIFF relacionados con la presentación de estados financieros intermedios a los de control y vigilancia. Estas políticas se habían aprobado en el año 2015 (Acta 934 de 23 de diciembre de 2022).

- **Estudio previo de Informes:** La Junta Directiva analizó previamente a cada sesión de junta, los informes de gestión y demás documentos de estudio para su discusión y aprobación en las sesiones respectivas.

- **Apoyo en conceptos de expertos:** La Junta Directiva se apoyó en conceptos de expertos para ampliar información, que permitiera la toma de decisiones en los proyectos estratégicos de la entidad, como lo son Huila e centro empresarial y Zona Franca Surcolombiana.

- **Seguimiento al proceso de auditoría por parte de la Contraloría General de la República:** En el 2022 la Contraloría General de la República practicó auditoría de cumplimiento a la Cámara de Comercio del Huila y la Junta Directiva desde el momento que se instaló la comisión de la Contraloría (Julio) y hasta que finalizó su proceso auditor (diciembre), estuvo al tanto de lo auditado, de las observaciones presentadas y el resultado definitivo.

- **Seguimiento ejecución trimestral presupuesto de ingresos y gastos y aprobación de presupuesto:** La Junta Directiva realizó el seguimiento trimestral a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la Cámara de Comercio del Huila, y en diciembre 2022, a instancia inicial de la Comisión de la Mesa, y luego en el seno de la Junta, aprobó el presupuesto general de ingresos y gastos con recursos de origen público

y privado, vigencia 2023; el plan anual de trabajo, la escala salarial y la estructura orgánica y funcional para el año 2023.

13. Informe si la Cámara de Comercio ha realizado estudios y análisis de carga de trabajo con el fin de verificar la asignación de personal en la operación registral. En caso afirmativo, envíe el último estudio realizado y las medidas adoptadas.

La información presentada deberá estar soportada por la certificación del Representante Legal de la Cámara de Comercio.

Respuesta: En el año 2022 se realizó la segunda fase del estudio y análisis para determinar las cargas de trabajo del proceso de Registros Públicos de la Cámara de Comercio del Huila, sede Neiva, mediante la aplicación de conceptos técnicos que permitieron identificar los volúmenes de las actividades desarrolladas por cada uno de los (08) cargos funcionales que participan en el proceso en mención.

Adicionalmente, se determinaron los tiempos estándar aplicados por los diferentes cargos en la ejecución de actividades, para el desarrollo de los sub-servicios prestados dentro del proceso de Registros Públicos.

De acuerdo con lo anterior, se adoptaron medidas que fueron presentadas por la administración y aprobadas por la Junta Directiva de la entidad Cameral, con el objetivo de mejorar la prestación del servicio en materia registral y equilibrar las cargas laborales del recurso humano del departamento Jurídico. Las medidas adoptadas fueron:

- Fortalecimiento del área de orientación jurídica con 03 abogados adicionales, con la finalidad de optimizar la orientación jurídica, a través de los diversos canales y apoyar a los abogados en registros como el RUES, RNT y RUNEOL, de igual manera, para dar soporte a la operación de las Ventanillas Únicas Empresariales que funcionan en los municipios de Neiva y Garzón.

- Se creó un (01) cargo adicional de abogado, para atender el alto volumen de solicitudes de los registros públicos a los cuales se les debe hacer el respectivo control de legalidad y coordinar la ejecución de las diferentes actividades del plan de acción institucional a su cargo, y para asumir los nuevos registros asignados por el Gobierno Nacional.

- Se creó un (01) cargo adicional de auxiliar administrativo para el archivo virtual, con el fin de fortalecer el proceso de gestión documental y digitalización de documentos de los registros públicos. Adicionalmente, se creó el cargo de secretario jurídico (abogado) para apoyar a la Dirección Jurídica en la coordinación de las diferentes actividades que se realizan en la administración de los registros públicos en el departamento Jurídico.

Así mismo, atendiendo a la necesidad de retener el mejor talento humano de la institución, se realizó un reajuste salarial como incentivo para los cargos de Orientadores jurídicos y Dirección Jurídica, a su vez, se realizaron cambios en el nombre de algunos cargos, para que fueran más acorde con las competencias y formación de los colaboradores.

Nota: Se anexa el estudio de cargas de trabajo.

14. Informe si la Cámara de Comercio realizó programas de inclusión social que involucre otros actores sociales de la región más allá de los comerciantes.

En caso afirmativo, envíe listado de programas que realizó especificando su alcance y objetivos. En caso negativo explique las razones del por qué no se realizan.

Respuesta:

Programa mujer Opita Emprende-Zona Norte: Este programa buscó contribuir al empoderamiento de 30 mujeres del departamento del Huila, así como al fortalecimiento de sus habilidades empresariales, a través de entrenamientos intensivos donde se desarrollaron 5 Workshop en temas de enfoque de Género y empoderamiento económico: “modelo canvas”, “finanzas para emprendedoras”, “formalidad y crecimiento”, “ideación e innovación” y “marketing digital”, con un componente transversal de acompañamiento psicosocial y Bootcamp preparatorio para presentación de Pitch.

16 de las participantes realizaron presentación de pitch ante 5 jurados aliados del programa y miembros de la Red Regional de Emprendimiento e Innovación del departamento, en temas de acceso a financiación; se realizó divulgación de línea especial de crédito para mujer con el Banco Agrario, y en cuanto a visibilización, las emprendedoras participaron en NEIVAZAR, una Feria del emprendimiento realizada con diferentes aliados de la región..

Grupo Enfoque Diferencial-ExpoHuila Fest: ExpoHuila Fest 2022, la feria más importante del Surcolombiano, fue la fusión de dos eventos de impacto regional, que promovieron la cultura del emprendimiento y el fortalecimiento de empresas, generando condiciones de crecimiento y sostenibilidad para el tejido empresarial del Huila, a través de muestra comercial, agenda académica, artística y cultural, rueda de negocios, premiaciones y concursos, resaltando emprendimientos y empresarios del departamento del Huila. Este evento desarrollado en convenio con la Gobernación del Huila financió 201 emprendedores de la región.

Dentro de los términos de referencia de la convocatoria para stand financiados de ExpoHuila Fest, uno de los criterios de evaluación estipulados fue el Cierre de brechas – enfoque diferencial, a través del cual se otorgaban 5 puntos adicionales si el emprendimiento era liderado o tuviese vinculado a persona (s) perteneciente (s) a algún grupo poblacional con enfoque diferencial, debidamente soportado con un certificado de la entidad correspondiente. Los grupos poblacionales fueron: Mujer, Joven (18 – 28 años), Víctima del conflicto, Discapacidad, Indígena, LGBTIQ+, Afrocolombiano, raizal o Palenquero.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con revisión de los requisitos habilitantes y la respectiva evaluación de los criterios, fueron seleccionados 10 emprendedores con enfoque diferencial, quienes tuvieron su stand financiado, en el marco de ExpoHuila Fest. Estos emprendedores fueron fortalecidos a través de un Bootcamp Preparatorio en Habilidades comunicativas en alianza con la Universidad del Rosario y en manejo de Ruedas de Negocio con profesionales de la Cámara de Comercio del Huila.

Programa Talento E- Corregimiento de Bruselas-Pitalito: Programa realizado con 30 jóvenes del proyecto Relevo Generacional en el sector cafetero, liderado por el grupo asociativo Salomón. Los participantes accedieron a formación de 24 horas, en módulos de habilidades blandas; mercadeo y redes sociales; Propiedad industrial con enfoque en marcas; gestión de talento humano y seguridad industrial.

El objetivo fue incentivar a los jóvenes en el fortalecimiento de las capacidades para el emprendimiento social y colectivo del sector cafetero del corregimiento de Bruselas.

Jornadas gratuitas de conciliación- Conciliación Nacional: través de este programa liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, se ofrece de manera gratuita el servicio de conciliación y asesoría jurídica a personas de

escasos recursos económicos. A esta actividad se vincularon los dos Centros de Conciliación de la entidad, ubicados en Neiva y Pitalito. Alcance: personas de estratos 1 y 2. Finalidad: Facilitar el acceso a la conciliación como mecanismo para resolver conflictos y con ello contribuir a la cultura de la paz y a la descongestión de los despachos judiciales.

Concurso Regional de Arbitraje Comercial: Se llevó a cabo con la participación de estudiantes de las 5 universidades de la región: Universidad Surcolombiana sede Neiva y Pitalito, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad Antonio Nariño, Fundación Universitaria Uninavarra y la Universidad del Tolima. Alcance: Estudiantes de últimos semestres del programa de derecho de la región. Finalidad: Incentivar el uso del arbitraje como mecanismo alternativo de resolución de conflictos, dando a conocer el proceso arbitral y sus beneficios.

Programas de formación en resolución de conflictos: Programa para personas de la comunidad LGBTIQ+, víctimas y reinsertados. Alcance: población vulnerable de Neiva. Finalidad: Incentivar la cultura de la paz con el uso de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, a través de procesos de formación, asesorías y acceso prioritario a jornadas de conciliación.

Conciliación Escolar: Programa piloto dirigido a comunidad estudiantil con el apoyo de los integrantes del Comité de Seguimiento a los MASC (Centros de Conciliación Públicos y Privados de la región), a través del cual se ofrecieron capacitaciones sobre derechos humanos, uso de cigarrillos electrónicos y su daño a la salud, drogadicción, resolución de conflictos, entre otros. Alcance: Estudiantes de bachillerato de un colegio de Neiva. Finalidad: Prevención de drogadicción y afectaciones a la salud, así como el uso de los MASC desde los colegios en el marco de los derechos humanos.

Adicionalmente, desde la Cámara de Comercio del Huila se realizaron actividades con enfoque social, en beneficio de la comunidad, tales como:

- Taller de maderas para artesanos de Garzón, en alianza con Artesanías de Colombia.

- 2da Agro-feria: en el marco de Expocentro 2022 se realizó la Segunda Agroferia del Centro del Huila, con el apoyo de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR con la participación de 12 emprendedores del sector Agroindustrial.

- Feria Artesanal La Jagua Magia del Magdalena con 40 artesanos participantes, realizada en el centro poblado de la Jagua del 04 al 07 de noviembre de 2022.

- La Jagua es un pesebre: con el ánimo de fomentar la cultura y generar actividades para incrementar el turismo comunitario en el centro del departamento del Huila y especialmente en el municipio de Garzón, desde el 16 de diciembre de 2022 y hasta el 9 de enero de 2023, se llevó a cabo con éxito, "la Jagua es un pesebre", actividad que consiste en convertir al Centro Poblado de La Jagua, Garzón – Huila, en un pesebre humano, con figuras a escala real, contribuyendo a dinamizar la economía para mejorar las condiciones de bienestar de sus habitantes, a través del turismo rural sostenible y cultural. Este año, en su quinta versión, la actividad contó con 506.750 visitantes, 720 beneficiarios directos y 3000 beneficiarios indirectos.

- Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación en alianza con la USCO-Garzón: Se implementó el consultorio jurídico y centro de conciliación en alianza con la Universidad Surcolombiana. Por medio de esta oficina, que está al servicio de toda la comunidad garzoneña y centro del Huila, se impactó de manera positiva a la región, contribuyendo con un aporte social, resolviendo problemáticas de la ciudadanía en los escenarios penal, civil, laboral, familiar y policivos, entre otros, de la población más vulnerable.

- Mercados campesinos: 286 productores del Huila se beneficiaron con la venta de sus productos en cada uno de los mercados campesinos, desarrollados en la zona centro y sur del departamento.

- Lenguaje de señas-servicios registrales: En el 2022 se realizaron 2 videos tutoriales en lenguaje de señas. Un video por medio del cual se explica el procedimiento de inscripción en nuestra plataforma para realizar trámites registrales de manera virtual (sistema integrado de información) y el otro video por medio del cual se explica el procedimiento para renovar la matrícula mercantil desde nuestra sede virtual. El alcance de estos videos es que la Cámara de Comercio del Huila pueda mantener una comunicación más incluyente, eliminando brechas con personas sordas que requieren realizar un trámite registral y que estos videos sean de utilidad para que las personas con capacidades distintas puedan llevar a cabo cualquier trámite sin necesidad de desplazarse a nuestras sedes

físicas, sino que pueda realizarlo de una manera fácil y segura desde cualquier punto con conexión a internet.

El objetivo de estas iniciativas es que las personas sordas puedan acceder a nuestro canal de YouTube y seguir las instrucciones impartidas en lenguaje de señas para adelantar trámites virtuales relacionados con el registro mercantil, toda vez que dichos videos explican cada uno de los pasos a seguir para realizar el registro en la plataforma y la renovación de matrícula en un lenguaje incluyente. Así mismo, contar con una herramienta de inclusión social para poder facilitar la comunicación con personas con capacidades distintas.

- Accesibilidad web: En el 2022 se realizó el mejoramiento de la sede virtual www.cchuila.org, para garantizar la accesibilidad en la web institucional de personas con discapacidad visual, motora, cognitiva, entre otras, buscando con ello el fácil acceso a la información institucional de la Cámara de Comercio del Huila, para que accedan a nuestros programas y servicios.
- Proyecto de música fundación Bruselarte: La Cámara de Comercio del Huila apoya la escuela de formación musical de la Institución Educativa José Eustasio Rivera, del corregimiento de Bruselas- Pitalito. El proyecto, además de ser un ejemplar emprendimiento cultural, tiene un gran componente social, porque favorece a población con condiciones especiales de vulnerabilidad y logra rescatar a la niñez y los jóvenes de los riesgos como el consumo de drogas y licores, abusos y trabajo infantil, al contar con una alternativa para aprovechar de mejor manera el tiempo libre. La escuela de música ha logrado mantenerse en el tiempo con más de 250 niños quienes estudian música, gracias a los instrumentos donados por entidades como la Cámara de Comercio del Huila, entre otras. Es de anotar que, el proyecto musical cuenta con la Orquesta Sinfónica Juvenil de Bruselas, conformada por 50 niños y jóvenes de la localidad, la cual se presenta en diferentes escenarios de la región y el país.

15. Preguntas relacionadas con el proceso electoral (2022-2026)

15.1 Informe los resultados del balance que se obtuvo del proceso electoral realizado el 1 de diciembre del 2022 en la Cámara de Comercio.

Respuesta:

Las elecciones de la Junta Directiva arrojaron un balance positivo, cuyo proceso ofreció las garantías necesarias a cada uno de los candidatos, contando con una amplia participación de candidatos y electores. El escrutinio arrojó el siguiente resultado:

Tabla No. 1 Escrutinio

Total Votos	754
Votos Nulos	02
Total Votos Válidos	752
Votos en blanco	03
Tarjetones No marcados	0

Fuente: elaboración propia

Votos por listas:
Lista 1: 16 votos
Lista 2: 86 votos
Lista 3: 87 votos
Lista 4: 13 votos
Lista 5: 90 votos
Lista 6: 32 votos
Lista 7: 98 votos
Lista 8: 98 votos
Lista 9: 48 votos
Lista 10: 0 votos
Lista 11: 53 votos
Lista 12: 99 votos
Lista 13: 29 votos

Finalmente, para el escrutinio y conteo de votos se procedió a dar aplicación al sistema de cuociente electoral, resultando elegidas las siguientes personas, así:

Tabla No. 2 Resultado elecciones 2022-2026

PRINCIPALES	SUPLENTES
ÁNGELA MARÍA MÓNICA ROCÍO PERDOMO TEJADA	ANDREA LORENA HERNÁNDEZ TEJADA
MARÍA ANTONIA ESTUPIÑÁN TÉLLEZ	JESÚS MARÍA ARTUNDUAGA GUTIÉRREZ
MASSEQ PROYECTOS E INGENIERÍA SAS	JAVIER SLEYNER PARDO BARRERO
OSWALDO CALDERÓN TRUJILLO	ALEXANDER NARANJO GASCA
KAWA COMERCIO SOSTENIBLE SAS BIC	MC DISEÑOS SAS
OLGA ROJAS DE BORRERO	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE EXPOSICIONES DEL HUILA S.A. CEAGRODEX DEL HUILA S.A.

Fuente: Escrutinio elecciones 2022-2026

15. Preguntas relacionadas con el proceso electoral (2022-2026)

15.2 Indique cuál fue la participación de electores que se alcanzó en el proceso electoral y qué mecanismos se implementarán para lograr que los comerciantes participen más en las próximas elecciones (2026).

Respuesta:

Para la jornada electoral desarrollada el 01 de diciembre de 2022, se contó con un censo electoral correspondiente a 1.162 afiliados con derecho a elegir y ser elegidos, participando en el proceso eleccionario 754 afiliados votantes, lo que equivale al 64.88%.

Para incrementar la participación de los afiliados en las próximas elecciones, se continuará desarrollando pedagogía desde el momento de la afiliación, y en las visitas de fidelización a nuestros afiliados, destacando el derecho y la importancia de participar activamente en las elecciones de Junta Directiva. Así mismo, se continuará trabajando en el seguimiento a potenciales afiliados para incentivarlos a hacer parte de la base gremial y con ello incrementar el número de afiliados, bajo el rigor del marco normativo e instrucciones aplicables al régimen de afiliados y las elecciones camerales.

De igual manera, se fortalecerá el portafolio de servicios para los afiliados, como incentivo para incrementar el número de afiliados y mantener a los actuales.

Se realizará un nuevo estudio de tarifas para los afiliados y con base en ello se analizará su actualización.

15. Preguntas relacionadas con el proceso electoral (2022-2026)

15.3 Dentro de las actividades desarrolladas por las Cámaras de Comercio durante el periodo electoral del año 2022, estuvo la depuración del censo electoral.

Se deberá ampliar información respecto de las medidas que tomará el comité de afiliación de la Cámara de Comercio, para incentivar a los afiliados a que sigan cumpliendo con los requisitos legales y así evitar que sean excluidos del censo electoral en las elecciones del 2026.

Respuesta:

La institución Cameral en el primer trimestre de cada año, envía correos electrónicos y se realizan llamadas y visitas a los empresarios afiliados con el propósito de recordar la importancia de renovar su matrícula mercantil y la afiliación dentro de los términos de Ley, esto es, hasta el 31 de marzo de cada año.

Igualmente se realizan visitas de fidelización en las cuales se socializa al empresario afiliado los beneficios por conservar esta condición, así mismo, se le recuerda los requisitos y condiciones para continuar conservando su afiliación.

Por otro lado, se ha generado la estrategia de Plan Padrino, donde a un grupo de funcionarios de la institución cameral se distribuye la base de afiliados con el propósito de realizar un seguimiento y acompañamiento en los trámites que estos requieran hacer en la institución cameral y garantizar así su renovación oportuna.

Esta estrategia permite así mismo, conocer las necesidades de los afiliados y con base en ello ampliar el portafolio de servicios de tal manera que motive a los afiliados mantener su calidad.

Por otro lado, se diseñará un volante informativo a los afiliados, con el cual se socializará el cumplimiento de los requisitos legales requeridos para hacer parte del próximo censo electoral.

Se reformulará el formato de verificación de cumplimiento de obligaciones de comerciante y se realizará seguimiento individual, por lo menos dos veces al año.

15. Preguntas relacionadas con el proceso electoral (2022-2026)

15.4 Indicar si las actividades desplegadas por la Cámara de Comercio dentro del proceso electoral implicaron el desarrollo de un cronograma y una planeación extra al plan anual de trabajo del año 2022. Indicar cómo se adelantó esta planeación y determinar si la Cámara incurrió en costos operativos adicionales para este proceso.

Respuesta:

Para el desarrollo efectivo y oportuno de las actividades relacionadas al proceso electoral de la Cámara de Comercio del Huila para el año 2022, se llevó a cabo un detallado cronograma que permitió dar cumplimiento a cada etapa del proceso eleccionario, recibir y evaluar las distintas postulaciones, así como remitir la información solicitada por nuestro ente de control. Estas actividades no se encontraban dispuestas en el Plan Anual de Trabajo, no obstante, fueron llevadas con la debida planeación y rigurosidad.

Para la ejecución idónea y oportuna de la planeación de actividades atinentes al proceso electivo de nuestra entidad, se llevó a cabo inicialmente un Comité

de Presidencia donde se contó con la participación de los directores de cada área y de regiones. En dicho comité, se otorgó la responsabilidad de adelantar las distintas actuaciones del proceso eleccionario a la Dirección Jurídica.

Seguidamente, se elaboró un estricto cronograma para adelantar en cada oportunidad las actuaciones dentro del marco de las elecciones, por lo que fue programada la publicidad que se daría por parte de la entidad cameral, tales como: avisos en las distintas plataformas, en las carteleras físicas de cada sede y en los certificados de matrícula y de existencia y representación legal; de igual manera, se establecieron las fechas en que se llevaría a cabo la publicidad, a través de medios de comunicación escrita y radial.

Para la planeación y ejecución del proceso eleccionario, la Cámara de Comercio del Huila incurrió en gastos únicamente en lo que concierne a la publicidad en medios de comunicación regionales, así como en el material impreso propio del desarrollo de la jornada electoral, viáticos a personal de apoyo en las oficinas de Pitalito, Garzón y La Plata; almuerzos y refrigerios el día de las elecciones para los jurados y personal de apoyo de la Entidad.